



Defensoría del Público

Audiencia Pública
Región NEA 2023

29 DE JUNIO DE 2023

Alfaya.-...Así que muchísimas gracias. Bienvenidos y bienvenidas. Esperemos que sea una hermosa jornada la de hoy. (*Aplausos.*)

Bulla.- Muchas gracias, Sonia.

Ahora le vamos a pedir unas palabras al dueño circunstancial de casa – siempre hay que hacer esa aclaración, porque la universidad pública no tiene dueños–, que es el especialista Cristian Garrido, decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a quien también le agradecemos, por supuesto, por haber sido nuestros anfitriones. En las distintas provincias por las que recorreremos, siempre tratamos de recurrir a la universidad pública, porque son casas de puertas abiertas para que todos los públicos puedan participar libremente y demás, y, en este caso, con un gran compromiso con la democratización de las comunicaciones.

Por favor, decano.

Garrido.- Muy buenos días a todos, a todas y a todes. Quiero darles la bienvenida a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, y agradecer esta oportunidad y esta posibilidad de llevar adelante esta audiencia pública aquí, en nuestra Facultad.

Entendemos que es fundamental y es necesario que habilitemos estos espacios y que se den estas instancias para debatir, discutir y problematizar el rol de los medios. Creo que en eso las universidades nacionales y las instituciones públicas somos el espacio justamente adecuado para abrir una instancia de diálogo y de intercambio con las organizaciones y con la comunidad, para ver qué aportes se pueden hacer en función del rol que ocupan y que tienen actualmente los medios, como así también para debatir sobre sobre la ley de medios.

Quiero agradecer al departamento de Comunicación Social en la figura de su directora, Sonia Alfaya, y a los y las docentes y estudiantes que están participando el día de hoy de esta audiencia. Y, por supuesto, también a los compañeros y las compañeras no docentes que hacen posible toda la logística y las cuestiones técnicas como para que la transmisión sea posible.

Desde ya, nos ponemos también a disposición para seguir generando instancias de este tipo y seguir abriendo las puertas de la Facultad para el debate y para todo lo que pueda implicar generar aportes respecto de cómo estamos pensando la comunicación, los medios y el marco normativo en relación con todo esto.

Así que muchísimas gracias y muchas gracias por la oportunidad. Nuevamente, bienvenidos y bienvenidas.

Bulla.- Gracias, decano Cristian Garrido.

Para seguir con los agradecimientos a la Facultad, ustedes notarán que tenemos intérpretes de Lengua de Señas, que son graduadas de la carrera que se dicta en esta misma Facultad, así que cerró el círculo. Nosotros siempre tratamos –y lo venimos consiguiendo– de contratar intérpretes del lugar donde

vamos, pero, en este caso, es doble porque encima fueron formados aquí mismo bueno.

A continuación, va a dar la apertura formal de la audiencia pública la defensora del Público, Miriam Lewin, y, luego, comenzamos con la lista de oradores.

Lewin.- Es un gusto y una fiesta estar aquí, en la universidad pública, en la Universidad Nacional de Misiones. Siempre tenemos como anfitrionas las universidades públicas en nuestros recorridos por el por el país, y creo que esta instancia participativa, esta instancia democrática fijada por la ley de medios de las audiencias públicas, es un poco la savia de la que se nutre la Defensoría para seguir trabajando; para confirmar que nuestras líneas históricas están en consonancia con los reclamos de las audiencias; y para sumar aquellas propuestas y tener en cuenta aquellas críticas que siempre están presentes en estas sesiones que ahora, después de la pandemia, son virtuales y presenciales.

Quiero destacar la cantidad de gente que está presente en esta audiencia –que no siempre es así–, que hace que la presencialidad supere a la virtualidad. Siempre hay algunos déficits, y en esta audiencia lo que vemos es que hay poca participación de algunas provincias, como, por ejemplo, Chaco y Formosa. A nosotros nos gustaría que la participación fuera pareja y nos gustaría también que la participación excediera a la de las personas que están especialmente interesadas o que se han formado en medios de comunicación. Nosotros hacemos votos porque estas sean audiencias amplias y populares, que reflejen los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de a pie para que no nos hablemos siempre entre nosotros, entre quienes estamos de acuerdo y tenemos más o menos las mismas ideas.

Antes de empezar –y esto no es para influirlos, por supuesto; cada uno puede hablar de lo que le interesa–, quiero saber cuáles fueron los reclamos que en nuestros años de recorridos por todas las regiones del país –la Región Centro, la Región Noroeste, la Región Gran Cuyo, la Región Patagonia, Área Metropolitana de Buenos Aires y provincia en Buenos Aires– se fueron repitiendo. Yo diría que un clamor que se repite en todas las regiones es el de la plena vigencia de la ley de medios, la vigencia de la ley 26.522; ley que podría ponerse en vigencia con mayor amplitud con la derogación de los decretos que el gobierno de Mauricio Macri ya tenía en cartera antes de asumir, porque fue un decreto que vio la luz a los 15 días de asumir Macri en 2015.

Es el decreto 267/2015, que cercena en general la vigencia de la ley de medios y afecta, principalmente, la concentración, que es uno de los grandes problemas que tenemos en la Argentina y que no tienen otros países que ciertos partidos políticos que critican la ley de medios tienen como modelo. Esos países tienen leyes *antitrust*, anticoncentración, y, en esos países, los

medios no pueden tener un canal de televisión y un diario en la misma área geográfica. Esto es así y casi nunca se menciona.

Otra problemática que se repite por parte de los medios comunitarios sin fines de lucro es el reclamo por la adjudicación de la pauta oficial. La pauta oficial no llega. A pesar de que por oficios de la Defensoría se mejoró la situación anterior, la verdad es que no alcanza para que quienes trabajan en los medios comunitarios puedan tener un sueldo digno y no tengan que hacer siempre trabajo voluntario y puedan equiparse y puedan sustituir aquel equipamiento que ya tenían, pero que quedó obsoleto, o aquel equipamiento que tenían y se les rompió y no vale la pena arreglarlo porque ya está caduco.

Las cuestiones de género también estuvieron a la cabeza. La cobertura mediática machista patriarcal de la violencia de género y cuestiones que tienen que ver con género. La no presencia de mujeres en los micrófonos frente a las pantallas y detrás de las pantallas va a venir a ser reparada ahora por una ley que vamos a tener que militar tanto como se militó la ley de medios. Espero que los compañeros varones estén a la altura y reconozcan la necesidad de que haya mujeres trabajando en los medios de comunicación en el mismo porcentaje que están trabajando los hombres.

Y, también, debemos pelear porque se consideren los contenidos, porque podemos tener 49 mujeres y un varón en un medio, pero si las mujeres que están al mando de ese medio tienen una concepción patriarcal, machista y cuando cubren un femicidio lo hacen de manera amarillista, espectacularizante, etcétera, etcétera...

Otro reclamo que siempre está presente es la accesibilidad de los medios de comunicación, la aplicación del artículo 66 de la ley de medios, para que todos y todas podamos acceder. Era muy importante en la pandemia, pero, sobre todo, lo es ahora que viene el periodo electoral. Necesitamos que las personas con discapacidad accedan a los medios de comunicación, a la información relevante, para decidir su voto. Y no solamente las personas sordas; es necesario la audiodescripción para las personas que tienen disminución visual y es necesario el lenguaje sencillo para las personas que tienen discapacidad intelectual, que necesitan entender los debates, necesitan comprender los contenidos de los programas políticos, etcétera, etcétera.

¿Qué pasa con niños, niñas y adolescentes que no están presentes en nuestras pantallas? Estamos trabajando con Unicef por eso. Los chicos y chicas tienen que tener voz e imagen y tienen que poder opinar acerca de aquello que les interesa. No puede ser que los chicos y chicas se informen por redes sociales, se informen por Instagram, porque dicen: "En la tele y en la radio no hay nada que nos interese". ¿No hay nada que les interese porque los gerentes de contenidos de los medios de comunicación piensan que es una audiencia perdida que ya está en las redes sociales?

Desde la Defensoría, decimos: "Señoras y señores, enmienden esto porque en 10 años no van a tener audiencia". Es decir, cuando estos chicos y

chicas crezcan, si continúa la tendencia de no recurrir a la radio y a la televisión –pese a algunos datos alentadores en este sentido de la última encuesta del Ministerio de Cultura en cuanto a consumos culturales–, esto va a ser así.

Las personas adultas mayores están policializadas. Siempre se refieren a las personas adultas mayores como “nuestros queridos abuelos”, “nuestros pobres jubilados”, como víctimas de delitos o, simplemente, como afiliados o beneficiarios de la Anses o de PAMI. Es mucha más amplia la actividad de las personas adultas mayores.

Hay un reclamo que dice: “Basta de criminalizar la protesta social”. Está pasando ahora en Jujuy. En Buenos Aires y en las grandes ciudades, las protestas y los cortes de rutas están reflejados como problemas en el tránsito o como una cuestión hasta meteorológica. “No vaya por allá” o “Evite Plaza de Mayo”. Nunca se sabe por qué y nunca se historiza el reclamo. Y en el caso de que el reclamo sea realizado por pueblos originarios, se criminaliza profundamente el reclamo y se estigmatiza a los pueblos originarios.

¿Qué pasa con las temáticas ambientales? En la Región Noroeste, en la Región Cuyo y en la Región Patagonia, estuvieron muy presentes los reclamos de las organizaciones ambientalistas. Las coberturas de temáticas ambientales son superficiales, espasmódicas y carecen de continuidad. Muchas veces, se banaliza o se espectaculariza el pobre pingüinito empetrolado, pero no se entiende por qué se provocó el derrame.

Hay una infinidad de reclamos. Podría estar hablando 2 o 3 horas de la riqueza y la diversidad de reclamos que aparecen en las audiencias.

Quiero decirles que si ustedes tienen un reclamo, por intermedio del equipo de Relaciones con las Audiencias pueden ingresar a este mecanismo ágil que tenemos de procesamiento de los reclamos de las audiencias. Les van a tomar el reclamo. Ahí está Paula. Paula, por favor, levánta la mano. Después de la intervención, se acercan y Paula llevará adelante la recepción del reclamo. También, tenemos un abogado por si quieren iniciar algún litigio.

Quiero decirles que está presente el equipo de Asuntos Jurídicos y Protección de Derechos de la Defensoría; también, está presente nuestro equipo de Comunicación, con Damián, Augusto y Daniela. Está presente también nuestro equipo de Audiencias, con Paula Castello y Tania Cucui, que es una recién llegada. Por supuesto, también contamos con la presencia de Gustavo Bulla; Lucas, de Tecnología; y todo el equipo de apoyo y de logística de la Universidad Nacional de Misiones.

No quiero robarles más tiempo. Cualquier persona que no se haya inscripto y quiera participar, porque se entusiasma o porque vino a acompañar, pero tiene algo para decir, por favor acérquese e inscríbese. Por otro lado, les voy a rogar que no se excedan de los cinco a siete minutos y no abusen de nuestra bondad, porque somos buenos. (*Risas.*) Somos flexibles, pero en bien de poder terminar y no tener que apresurar el ritmo de la audiencia al final de la

jornada –como nos ha pasado en otras ediciones–, les pido que se atengan a los cinco a siete minutos.

Ahora le cedo la palabra a Gustavo Bulla.

Bulla.- Somos buenos, pero, como el que avisa no traiciona: si no buscan, nos van a encontrar. Yo, generalmente, hago del policía malo. (*Risas.*)

Sin más introitos, vamos a empezar con la lista de oradores. En primer término, tenemos a Julia Perié, de Posadas, Misiones, diputada del Parlasur y, anteriormente, diputada nacional. Así que es un gusto contar con ella.

Perié.- Buenos días a todos y a todas.

¿Se escucha bien? Bueno.

(*Se realiza la reproducción de un audio:*) “¿Para qué puta vinieron acá, a la provincia de Misiones? Si no les gusta, cambien la radio. Y si no le gusta, que me haga juicio la yegua. Yo voy a presentar todas las fotos que hay de todo lo que sucedió y ella es la organizadora... Puta vida esta yegua. Pero, bueno, por eso se adelantó nuestro eximio padre de la patria al decir que... para que estas yeguas que vinieron ahora pudieran comprar y llenarse de guita. Siete cuarenta y dos minutos”.

Como para empezar sencillito (*Risas.*) Esto es para reflejar cómo nos tratan algunos periodistas acá, en la provincia de Misiones, a algunas mujeres. El audio que escuchábamos es de un señor que tiene una radio. El señor se llama Alfredo Abrazian y es cuñado de Domingo Cavallo.

Este señor tiene un juicio en la Justicia federal por apropiación ilegal de bebés. Por eso, tiene tanto odio con quienes hemos perseguido esa causa durante toda la vida. Y es interesante y me interesó traer el audio porque uno de los que lo acompaña es Carlos Carballo –que es quien asiente ahí atrás con esa voz que se escucha–, que es un locutor que ahora está preso por haber sido denunciado por quienes estuvieron detenidos-desaparecidos en el Batallón 601. Y el otro es un periodista que sigue teniendo programas acá, en la provincia de Misiones –de hecho, Abrazian tuvo o tiene muchos programas también; creo que vive aún–, que se llama Alejandro Barrionuevo, que también es –al sentir de lo que dice– un poco cómplice de lo que se está contando.

En virtud del tiempo, traje algunas publicaciones que tienen que ver con mi persona. En esta, hay una foto mía y dice: “Si no fuera por el kirchnerismo, estaría limpiando casas y no viviendo del Estado. Por eso amo a Cristina”. Son publicaciones que, además, tienen cientos de repeticiones. Acá hay otra que dice: “Es injusto que el gobierno cierre las fronteras en Formosa y no permita el voto de muchos paraguayos que se quieren expresar en las urnas argentinas. Después, se quejan de que Maduro es un dictador. Pero aquí estamos, muy cerca de la censura, y lo que quieren es sacar es una tajada política por medio del fraude. Siento mucha pena por lo que pasa”. Son publicaciones falsas, obviamente, porque no dije esto en ningún momento.

Puedo seguir con varias publicaciones que tienen que ver con el acoso que sufrimos muchos. Dice: “Brazos armados del chavismo y castrismo entran

a la Argentina por Misiones”. Es un portal que se llama NOVA Misiones, cuyo director es Mario Casalongue, que tiene domicilio en Lavalle 166, ahí, en Buenos Aires. Nosotros fuimos hasta ahí, nunca encontramos nada.

Asimismo, publican fotos no solo mías, sino también de mis hijos, acusándonos de que somos quienes hemos traído la guerrilla chavista aquí, a la provincia Misiones, y al país. “La verdadera misión de la parlamentaria ultrakirchnerista era otra. Debía mantener una serie de reuniones con dos figuras clave en el esquema de poder de Maduro: Tareck Zaidan El Aissami Maddah, exvicepresidente, exministro de Industria; y Delcy Rodríguez, que es la vicepresidenta. Y así sigue. Es larga la nota que publican tiene que ver no solamente conmigo, sino con mi familia.

Yo les decía: “¿Alguno de ustedes conoce a Pichi, que es mi hijo más grande?”. Y le pedí a él que también viniera a hacer una denuncia, pero bueno no lo hizo, así que la voy a hacer por él. “Jubilados y paraguayos, los clientes de Pichi”. Pichi hoy es jefe de la Anses. Esta persona, que se llama Aníbal Kowalski y que tiene un medio en Eldorado, la verdad es que se ensaña con Pichi. “Inventa jubilaciones y cobra comisiones a jubilados paraguayos para ser candidato”, blablablá. “Este Pichi no deja pasar ninguna oportunidad para hacerse de gruesas sumas de dinero y armar una suculenta caja para enfrentar 2 objetivos fundamentales”. Y sigue ahí y bueno. “Pichi cobra una comisión por cada trámite y los paraguayos también son sus clientes”.

Porque acá, cada vez que pasan algunas de estas cosas, los paraguayos tienen mucha influencia, injerencia y demás, porque ellos están convencidos de que nosotros les pagamos a los paraguayos para que vengán a votar. En este caso, están convencidos de que el Pichi les saca la plata y les hace su jubilación.

Y así puedo seguir con otras denuncias, porque todo tiene que ver absolutamente con todo. Y más tiene que ver con que cada vez que hay alguna denuncia de este tipo, ¿aparece qué? La figura de Cristina, como la gran receptora de esa agresión que tienen algunos medios y que tienen estas noticias falsas en nuestra contra.

Para finalizar, quiero decir que esta denuncia, la primera –me refiero al audio que ustedes escucharon acá, que es mucho más grueso, porque tiene unos apelativos increíbles y terribles–, fue una denuncia que se presentó cuando la senadora Nancy González introdujo la modificación en la ley sobre violencia política contra las mujeres. Esta fue una de las cosas que se presentó, porque hicimos denuncias en la Cámara de Diputados de la Nación, en varios organismos nacionales y, también, en la Defensoría del Público. Creo que fue la denuncia número uno o número dos cuando estaba Cynthia Ottaviano de directora. Y ahí me respondían: “Como medida pedagógica, la Defensoría recomendó al personal de la radio y a los productores y conductores de *El show de los impactos* a participar en una actividad de capacitación sobre Comunicación y Perspectiva de Género”.

La verdad es que a mí me deja una cosa así como que no es suficiente lo que la Defensoría del Público reclama o, en el caso de Abrazian, reclamó acerca de sus agresiones. Porque, además, es una persona –para no ponerme a su nivel– que sigue agrediendo, sigue agrediendo a las mujeres, sigue agrediendo a los grupos LGTB; es decir, sigue agrediendo a quien puede agredir. Entonces, esa es un poco mi preocupación. Y el resto de las cosas es más actual, porque no son de hace 10 años, son más actuales.

Entonces, ¿cómo resolvemos a través de la Defensoría del Público estas situaciones que son de una violencia...? A mí me costó mucho lo de Abrazian. Me costó mucho superar lo de Abrazian, porque me parecía injusto recibir ese maltrato de alguien; y alguien público, alguien a quien escucha la gente. Entonces, ¿cómo hace la Defensoría del Público o cómo hacemos entre todos para que no sigan sucediendo estas cosas, para que no sigan? A ver, con respecto a las publicaciones de NOVA, muchas mujeres amigas de otras provincias –NOVA Chaco, NOVA Corrientes, NOVA La Rioja– cuentan que NOVA existe en todo el país y tiene el mismo método en todo el país. Entonces, ¿cómo hacemos para que estas cosas no sigan sucediendo?

Te agradezco, Miriam, y les agradezco a la Defensoría del Público y a ustedes que escucharon atentamente. Seguiremos denunciando los maltratos en contra nuestra. Gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Julia: en principio, muchísimas gracias.

Efectivamente, esta agencia que mencionás tiene sus delegaciones en La Plata. Se dirige con crueldad a mujeres que son activistas sociales y políticas o, incluso, periodistas que levantan su voz defendiendo derechos de las mujeres y diversidades, con caricaturas, con fotos íntimas de validez improbable. Porque uno publica la foto de determinada parte íntima del marido, de la amante o de la mujer y una queda expuesta, aunque esa foto no le pertenezca...

Sería muy interesante que se juntaran varios de ustedes, varias de las víctimas, y vieran la posibilidad de ir por la vía legal. Porque te explico qué es lo que pasa: en el caso de los sitios web, de acuerdo a la ley de medios, nosotros no tenemos competencia, pero sí en radio. Estamos justamente peleando la competencia, porque existe una profunda orfandad por parte de quienes se ven afectados por el accionar de estos sitios web, que, en pequeñas comunidades, le destruyen la vida a una persona. Porque son muy influyentes y son mucho más consumidas que, por ahí, hasta una radio. Entonces, habría que explorar ir por la vía legal.

Estos estos sitios web no están regulados. Ahora, cuando pensamos en una radio, sí, yo estoy de acuerdo con que es insuficiente; y es insuficiente la Defensoría como organismo, porque no tiene potestad sancionatoria. Entonces, ¿estamos inermes? No. Hay un organismo al que hay que reclamarle, porque sí tiene potestad sancionatoria; una fuerte potestad sancionatoria, porque puede apercibir, llamar la atención, multar, suspender la

licencia o retirar la licencia a un medio de comunicación que comete estas violaciones.

Entonces, yo no sé si ustedes tienen aquí un delegado o delegada del Enacom. Si no, cuando viajes a Buenos Aires, yo te invito. Tal vez, nosotros podríamos acompañarte a que presentes, en soledad o con las otras mujeres que fueron víctimas de este tipo de agresiones, un reclamo fuerte ante el Enacom. El Enacom no está sancionando contenidos en este momento. Evidentemente, es una decisión política del Enacom no sancionar contenidos. Entonces, nos deja absolutamente inermes a las mujeres –y me incluyo–, que somos objeto de este tipo de ataques.

Porque, además, se sabe que la Defensoría llega hasta un punto. Nosotros ofrecemos capacitaciones, nosotros dialogamos incluso con los equipos legales, pero hay un límite. Legalmente, la Defensoría fue creada con un fin pedagógico y de diálogo; para sancionar, está el Enacom. Entonces, hay que presionar para que el Enacom sancione a quien claramente –claramente– está violentando a una mujer sin razón. Porque yo supongo que vos estarías dispuesta a que te critiquen políticamente, pero este tipo de observaciones van más allá de todo límite. Es decir, no pueden convivir con el debate democrático, no es la imagen que yo tengo de una discusión en un tono democrático. Uno puede disentir y estar preparado para disentir y debatir con ideas y con argumentos, pero no con insultos. Gracias.

Bulla.- Quiero agregar algo, porque, durante la sanción y la aplicación de la ley, yo era el encargado de aplicar sanciones; era el censor. Y como dice Miriam, es un reglamento de sanciones muy duro. Claro, hay que tener –como dijo recientemente la vicepresidenta– la voluntad de ponerle cara fea a determinados personajes del poder; no en el caso del cuñado de... ¡Encima, con ese cuñado se anima a decir lo que dice! Ya nos fundió como 3 veces en una vida

Pero, bueno. hace falta voluntad política. Cuando dicen: “No sancionan contenidos”, en la jerga del Enacom –antes Afsca, antes Comfer–, aplican sanciones o fiscalizan objetivas, que son las que se pueden medir. Es decir, interferencias o tiempo máximo de emisión publicitaria –respecto de lo cual yo dudo que lo apliquen, pero supongamos que lo hacen– y demás, pero no se meten.

Y hay un mito urbano –que ya lo podríamos considerar rural también– de que la ley no está en vigencia. Y como aclaró bien Miriam, lo que hicieron con el decreto de Macri –Macri le puso la firma, porque es obvio que no lo escribió él ese decreto, sino que lo escribieron los interesados, sus propios dueños– fue eliminar quirúrgicamente y hacer algunos cambios en la ley; sobre todo, lo referido a los límites a la posición dominante, monopólica y demás, que la ley traía. Pero todas estas cuestiones de discriminación y demás, están plenamente vigentes, así que se podrían aplicar; solo falta la voluntad política.

Por supuesto que la Defensoría del Público no se convirtió en un denunciante del Enacom, pero quiero que sepan que a menudo recibimos esa demanda. De todas maneras, hemos logrado gran credibilidad, porque mucha gente de todo el país, al momento de denunciar en uno y otro organismo – aunque nosotros no tengamos funciones sancionatorias–, sabe que los vamos a escuchar y vamos a ser lo imposible por resolver la injusticia de que se trate.

Después de esta perorata, es el turno de la organización La Calaca. Tengo anotadas a Ana Victoria Espinoza y a Paola Andrea Torres Barahona. Están las 2, perfecto. Ellas son de aquí, de Posadas, Misiones.

Adelante, por favor.

Espinoza.- Buenos días. Somos Ana Espinoza, que es quien les habla, y Paola Torras, y junto con Gabriela Ayala somos comunicadoras sociales y conductoras radiales del programa *La Calaca*.

(Lee:) “Agradecemos el espacio de intercambio y ponemos en común que esta es nuestra cuarta intervención en instancias, como las audiencias y los foros organizados por la Defensoría. Nos gustaría contarles acerca del programa. Es un ciclo con perspectiva de género que ya lleva 16 años al aire en la Radio Pública de la provincia de Misiones, la LT 17620 AM, y que se emite todos los domingos, de 21 a 22. Abordamos temáticas relacionadas con los derechos humanos, género y diversidades, acceso y democratización de la comunicación.

El programa apunta a brindar información útil a la audiencia sobre temas vinculados a salud, política, sociedad, cultura, educación; y la mirada de género atraviesa al contenido que llega a distintas localidades de la provincia, ofreciendo un espacio y un servicio con el fin de empoderar a las mujeres sobre los derechos. Además, a través de entrevistas, columnas y notas especiales, la meta es provocar la reflexión sobre determinados temas, como las violencias de género, acceso a ILE, IVE, femicidios, diversidades, entre otros temas.

La Calaca apuesta a la comunicación comunitaria y en vínculo con la sociedad. Por eso, sale a la calle y se pone en el cuerpo las luchas feministas colectivas. Desde el compromiso social y político, hemos organizado eventos en la vía pública, radios abiertas en plazas y en universidades. También, participamos activamente de las marchas, manifestaciones e intervenciones que tienen el objetivo de visibilizar la vulnerabilidad de los derechos o la falta de acceso a la Justicia.

Es fundamental para nosotras tejer redes y fomentar la comunicación colaborativa para crecer juntas como profesionales de la comunicación. Por eso, nuestro programa también forma parte de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género y trabajamos en varias actividades de manera conjunta con otros espacios de la sociedad.

Para nosotras, la comunicación es entendida como un derecho humano y como una herramienta para transformar la realidad. Por eso, desde nuestro accionar proponemos y sugerimos: promover el tratamiento plural igualitario y

no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual; velar por el cumplimiento de lo dispuesto por las leyes, como la 26.485, que es la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la ley Educación Sexual Integral, la IVE, la ley de parto respetado, la Ley Micaela, entre otras; evitar contenidos que promuevan e inciten tratos discriminatorios de cualquier índole; promover el pensamiento crítico en las audiencias, para que luego se constituya en una herramienta argumentativa para exigir un mejor periodismo y una mejor comunicación.

Consideramos obligatorio continuar trabajando para que la perspectiva de género sea parte de la tarea periodística y comunicativa en los espacios de formación, en las carreras de Periodismo, Comunicación Social y en todas las fases del proceso de creación de la información como un criterio de calidad profesional.

Es necesario seguir reflexionando sobre el relato mediático –esto ya lo decíamos en otras audiencias y en otros foros– y es por eso que decimos: ‘Basta de morbosidad, basta de detalles escabrosos que solo incitan mayor violencia’. El caso de Cecilia Stryzowski, en Chaco, dejó nuevamente al descubierto lo peor de ese periodismo sin escrúpulos”.

Torres Barahona.- (Lee:) “Urge ofrecer información para empoderar a las mujeres sobre sus derechos, demostrar cuáles podrían ser las opciones para salir de situaciones violentas e indagar en las políticas públicas de género que se deben aplicar para el cumplimiento de las leyes.

También, se necesita profundizar, a través de fuentes especializadas, en la investigación de las temáticas que se abordan. Es apremiante tener una mirada inclusiva con relación a las personas que aparecen contando la noticia y, sobre todo, hablar desde el respeto a la diversidad, sin discriminación y sin estereotipos.

Necesitamos romper con la lógica de competencia que sólo busca la primicia y producir noticias de manera colaborativa y solidaria. Precisamos leer, compartir y hacer circular los manuales y los decálogos. Pedimos continuar con la capacitación de las y los trabajadores de los servicios de comunicación audiovisual en perspectiva de derechos humanos y sensibilizar desde todos los frentes.

El lenguaje construye realidades. La palabra es poder, la comunicación es poder. Nombrar este mundo desnaturalizando desigualdades históricas, como las que se encubren bajo el modelo patriarcal, es una de las grandes tareas que enfrentamos como parte del colectivo feminista y de lucha y de la lucha por una sociedad más justa.

Sabemos que comunicar con perspectiva de género visibilizando la opresión del patriarcado es un proceso complejo, en el que todas, todos y todes debemos comprometernos, no solamente nosotras, las mujeres.

Es importante tomar postura, mostrando y denunciando las violaciones a los derechos humanos, y derribando mandatos: estereotipos que producen

discriminación, como la hegemonía del cuerpo y sus consecuencias en la vida de las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Tal es el caso de Silvina Luna, que hoy pone de manifiesto la necesidad de mostrar la existencia y valoración de otras corporalidades. Se trata de decir basta a la reproducción de un modelo que oprime, que subalterniza a las mujeres y a las otras identidades sexuales. La comunicación es una dimensión transversal y prioritaria en la lucha.

Con la amenaza de la derecha y la proliferación de los discursos de odio, todavía queda un largo camino para entender la comunicación como un derecho, como un puente para incentivar el compromiso social, lograr la sensibilización y la participación ciudadana.

En resumen, partimos de entender a la comunicación desde una perspectiva ético-política que solo es posible a partir de la interacción con el otro, la otra y les otros. Para ello, para que esto sea así, es fundamental respetar a esa otra persona y reconocer su estatuto humano y el derecho a expresar su propia palabra.

Por último, así como instamos a aplicar la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, pedimos la implementación de la ley de equidad en medios en la provincia de Misiones. Esta ley establece la representación de los géneros en los servicios de comunicación de manera obligatoria para medios públicos y con incentivos a los privados, quienes tendrán preferencia en la asignación de publicidad oficial si se puede constatar la igualdad en su empresa.

A su vez, busca promover la diversidad sexual en todas las plataformas de comunicación oficiales”.

Muchas gracias por la atención. Somos Ana, Paola y Gabriela, que está ahora en Buenos Aires. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias a ustedes.

Es el turno de Jao Flor Olivera y Raúl Canteros; la primera, de Presidente Roca y el segundo, de Resistencia, Chaco. Son de la organización Afroch, Autoconvocados Afrodscendientes Chaqueños.

Canteros.- Buenos días a todos. Gracias por encontrarnos, nuevamente, en una audiencia pública. Para mí, es un placer dar continuidad a la primera, que es de donde venimos trabajando fuertemente.

En principio, queremos contarles que desde la provincia del Chaco tomamos nota de la apreciación que hizo Miriam hace un ratito con respecto a la cantidad de participantes de estas provincias, tanto de Chaco y Formosa como de Corrientes también. No obstante, me gustaría señalar algo antes de poder contarles un poco acerca de por qué volvemos a asistir a esta audiencia.

Primero, creo que la participación tiene que ver mucho con la difusión por los medios públicos, que es por donde corresponde efectivamente que esto se transmita. Y, por el otro lado, con garantizar o motivar para que cada Estado provincial u organismo que tenga su sede en cada provincia pueda garantizar,

por lo menos, la presencia de algunos trabajadores de algunos sectores más vulnerados. En este caso, voy a hablar específicamente de la afrodescendencia.

En concreto, para adentrarnos y contarles un poco por qué volvimos a esta audiencia, quiero decirles que desde la provincia del Chaco se viene trabajando fuertemente lo que es la comunicación desde una perspectiva afrodescendiente. De hecho, es la primera provincia que sostiene un programa tanto en radio como en televisión con algunas características que me gustaría que ustedes las conozcan y, también, el público que está compartiendo con nosotros en las redes.

Lo hacemos voluntariamente y somos profesionales de la comunicación; o sea, somos trabajadores en estado de vulnerabilidad. Esto significa que estaríamos ante lo que ya sobradamente conocemos, que es la violación de los derechos de los trabajadores de la comunicación. Creo que todos entendemos básicamente eso.

Entonces, voy a contarles un poco de qué se trata la comunicación afrodescendiente en la provincia del Chaco. Nosotros tenemos como objetivo dar visibilidad y voces a las historias que fueron negadas de forma sistémica en la República Argentina y que, de alguna manera, son una de las grandes deudas que tiene el Estado nacional para con la comunidad afrodescendiente. Y esto, en concreto, nos pone a nosotros –sobre todo, en mi persona y en el grupo que me acompaña– en un estado totalmente de vulneración”. Es más, ya lo hemos reclamado en la primera audiencia y me parece que no se tomó nota. Por lo tanto, yo quiero que esto quede aquí señalado porque me parece que esto es grave.

En consecuencia, quiero manifestarle que, más allá del no cumplimiento de todo esto que estamos señalando, lo seguimos haciendo con las cuestiones autogestivas, porque sabemos que muchas de las voces de las comunidades funcionan con esa característica, con esa modalidad.

Al mismo tiempo, quiero decirles que en el Estado público, en la comunicación pública, en los medios públicos en donde estamos –y aprovecho para agradecer públicamente a Radio Nacional, a Radio Provincia y a Chaco Televisión por acceder a un espacio– podemos comunicar la afrodescendencia.

No obstante, nos parece injusto –y quiero señalar esto en mayúscula– que trabajadores de la comunicación en espacios públicos estemos siendo explotados, con el único objetivo de decir: “Bueno, les damos las voces, pero sigan haciéndolo [como en la época de la esclavitud] de forma gratuita”. Esto se tiene que revertir, aunque no sé cuál es el modo.

Creo que este es el momento de pensar el modo en que un organismo como la Defensoría del Público traccione. La escuchaba a Miriam y me valió su apreciación con respecto a la parte pedagógica que tiene el organismo. En ese sentido, me parece que podríamos empezar a incorporarla de forma efectiva, rápida y sostenida en la formación de comunicadores. Creo que la Defensoría

debería involucrarse más en la parte pedagógica, para incorporar materias que tengan que ver con la afrodescendencia y con la comunicación afrodescendiente en todos sus espectros, tanto de cuestiones culturales como de cuestiones de género. Me parece que ese podría ser un camino alternativo como para pensar la incorporación y la garantía de los derechos en términos de la comunicación.

Y a modo de ir terminando, tuvimos como programa de radio *Che, Negre* la grata satisfacción de poder cosechar algunos de estos efectos de poder comunicar la afrodescendencia. En la provincia del Chaco, hubo un suceso que tuvo el lugar en Charata y que tiene que ver con una escuela en donde adolescentes y jóvenes tomaron la posta y se cargaron la defensa, justamente, de un nombre que tiene que ver con María Remedios del Valle. Y esto tomó estado público gracias a un programa de radio. Por consiguiente, esto también sirvió para validar que el Estado provincial termine de cerrar un tratamiento que tenía que ver con la placa de la institución. Y si no fuera por un programa de radio, estas cuestiones, que son de tenor netamente burocrático y administrativo, no se hubieran llevado adelante. Entonces, vean lo importante que es la comunicación.

Para cerrar y darle también la participación a mi compañero "Lito" González, quiero contarles que esta problemática de la comunicación no solamente la vive la provincia del Chaco, sino que es a nivel nacional.

Nosotros, los comunicadores afrodescendientes, tenemos una ardua tarea. Primero, porque se nos da el espacio, pero para poder garantizarnos el espacio nos dan determinadas condiciones: el tiempo, los horarios, la franja horaria, la cantidad de tiempo. Y nos condicionan, justamente, para que no podamos tener publicidades o un sostenimiento económico del sector privado o lo que fuera que nos permita sostenernos. Nos parece injusto, así que me gustaría que se tome nota de esto y que se pueda trabajar con respecto a esa cuestión.

Por el otro lado, hemos hecho una denuncia en la provincia del Chaco con respecto a un medio de comunicación que tiene un alcance provincial y también una vinculación a nivel nacional, donde se tergiversó la información que estuvimos proponiendo como una cuestión pedagógica en el marco de la comunicación. Puntualmente, planteábamos el uso del corcho quemado como una cuestión estigmatizante y retrógrada. En la comunicación, nos debemos ubicar en tiempo y espacio, y esas prácticas ya no son para este tiempo; por lo menos, en tiempos en los que consideramos que el derecho al sujeto está por encima de los intereses económicos.

En este sentido, hicimos la denuncia ante el Inadi, pero hasta el momento el medio no nos llamó. Hemos enviado *mail*, hemos pedido una audiencia con los directivos, con los gerentes, pero hasta el momento eso no sucedió. La información lo que produjo fue un sentido contrario: todo el agravio del público se vomitó en las redes sociales y en vez de producir un cambio o

una reflexión en torno a eso, produce todo lo contrario por el solo hecho de titular con un sentido netamente perjudicial.

Creo que hay mucho para compartir en este sentido, pero me gustaría dejarle los últimos minutos a mi compañero "Lito" González, que seguramente hará lo suyo.

González.- Hola. Buenos días a todos. ¿Qué tal?

Muchas gracias por el espacio, muchas gracias por escuchar el mensaje de los afrodescendientes. Aunque parezca que ya está todo dicho, recién ahora estamos empezando a tener un espacio de voz y un espacio de comunicación; lo cual –de más está decir– agradecemos mucho, pero también queremos ubicarnos en el contexto de lo que significa la afrodescendencia. Y para eso, trajimos un pequeño escrito que esperamos que sea entendido.

(Lee:) "Parte, no aporte. No fuimos, no somos una contribución, ni una participación, ni una ayuda. Fuimos y somos parte de la construcción de este país; entre los anónimos, entre los próceres de nuestra historia, existimos. Y aun recibiendo el desmerecimiento por parte de los estándares sociales, ahí estuvimos y acá estamos: en los frentes de batallas independentistas, en la cultura, en el arte, en las ciencias y en las políticas.

La presencia afrodescendiente es innegable y es tiempo de que, a través de la comunicación, por ejemplo, se revierta este relato que siempre pretendió invisibilizarnos.

Nuestros ancestros esclavizados dieron sus vidas por la libertad de esta Nación y nosotros, los afrodescendientes que aquí nacimos, somos los argentinos que ellos parieron".

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Canteros.- Por último y a modo de dejar esto expreso –ya que Miriam señalaba las facultades que tiene el organismo–, me parece que como audiencia y como trabajadores de la comunicación podríamos empezar a potenciar las facultades que tiene este organismo y, –se me ocurre– a partir de un informe federal, construir las nuevas bases para las nuevas facultades de este organismo. Me parece que se puede llegar a pensar las nuevas facultades que tenga este organismo, porque si tiene limitaciones, deberíamos pensar la posibilidad de incorporarle nuevas facultades. Gracias.

Bulla.- Gracias.

Es el turno ahora de Lucas Ariel Kunaschik. Él es de Posadas, Misiones, del Centro de Rehabilitación y Habilitación del Ciego "Santa Rosa de Lima".

Kunaschik.- Hola. Por ejemplo, yo soy periodista, publicista y todavía no consigo laburo. El tema de la discriminación y el *bullying* es muy fuerte con los discapacitados de baja visión. Por ejemplo, yo sufrí mucha discriminación y *bullying* en la primaria. No querían jugar conmigo, se burlaban de mí y me decían que era tonto y bobo.

Quiero recalcar que dentro de los medios de comunicación hay solo uno o muy pocos de los medios de comunicación que aceptan a los discapacitados.

Por ejemplo, antes, en la antigüedad, nos ocultaban o nos mataban. Había discapacitados que se suicidaban porque no aguantaban la discriminación y el *bullying*.

Con el modelo de rehabilitación, la sociedad te decía cómo te debías rehabilitar para entrar dentro de la sociedad. En cambio, el modelo social establece que todos los discapacitados empezamos a estar en la sociedad. Pero el tema no acaba acá. Si no nos meten en los medios de comunicación, no tenemos voz y somos siempre invisibles, así que necesitamos discapacitados, personas trans y travestis en los medios de comunicación. Queremos un colegio de Periodismo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias, Lucas.

Ahora es el turno de Nicolás Amadio, de Posadas, Misiones, de la cooperativa de trabajo La Rastrojera Ltda.

Amadio.- Buenos días a toda la audiencia presente y a la que está participando de manera virtual.

Primero que nada, quería agradecer a la Defensoría del Público por estas instancias de debate y de poder expresarse, y también a la Universidad de Misiones, donde tengo el privilegio estar estudiando. Me parece fundamental que se esté haciendo acá esta audiencia, porque hay una carrera de comunicación y porque debemos aprovechar estas instancias para fortalecer la democracia y la comunicación en todos sus aspectos.

El título, “40 Años, es Hora de Democratizar las Comunicaciones”, lo dice todo. Son 40 en los que se ha venido luchando por democratizar algo que es fundamental como un derecho humano, que es la comunicación. Y si bien se avanzó bastante con la ley de medios y demás, como sabemos, en 2015 volvió para atrás. Esto permitió que los medios hegemónicos lograran el objetivo que, por ahí, a nosotros nos cuesta bastante, que es unirnos, juntarnos. De esa manera, se fusionaron todas las empresas de comunicación que hoy están dominando el espectro y todas las áreas de comunicación en las que estamos inmersos. ¿Por qué? Porque hoy en día estamos totalmente mediatizados –sobre todo, después de la pandemia– y cada vez es mayor la presencia de los monopolios dentro de nuestras vidas. El capitalismo comunicacional que todo el tiempo lo estamos consumiendo sin darnos cuenta.

Hay muchas experiencias. Por ejemplo, yo soy integrante de la cooperativa La Rastrojera. De alguna forma, estamos como extendiendo el fin del ciclo, porque fueron muchos años de invertir tiempo, fuerza, equipamiento y no logramos, por ahí, el objetivo de estabilizarnos o de lograr una fuerte experiencia dentro de lo que es la comunicación.

Pasaron varias cosas. El año pasado, por ejemplo, sufrimos un saqueo de la cuenta de YouTube y, al respecto, también queríamos agradecer a la Defensoría del Público porque gracias a la Defensoría pudimos recuperar el canal. O sea, logramos intermediar con Google y pudimos recuperarlo.

Recuperamos el canal, pero ya no es lo mismo, porque se modificó todo el contenido que había; o sea, no funciona de la misma forma que venía funcionando. Además, se perdieron todas las vistas y todo lo que se genera cuando uno produce un contenido. Igualmente, gracias a eso nos dimos cuenta de que hay una red colectiva que funciona y que gracias a eso se pudo recuperar el canal.

Yo tomé nota de algunos de los ejes principales que proponía la Defensoría para esta audiencia y creo que están todos alineados; por ejemplo, el relacionado con los criterios de la regulación de medios audiovisuales. En ese sentido, pensaba: “¿Cómo poder regular un medio audiovisual si generalmente está apuntado a la mercancía?” Porque los medios de comunicación buscan el sustento económico, que no está mal, pero durante mucho tiempo se habló de la distribución del espectro radioeléctrico, que se iba a distribuir en el 33 por ciento.

Nosotros, como cooperativa de trabajo, también fuimos por esa vía para lograr tener una licencia y poder tener un canal comunitario. Llegamos a la instancia de presentar la carpeta, pero acá, en Misiones, cuando estaba en funciones el Afsca, no había concurso abierto y, entonces, no se avanzó en esa propuesta.

Para eso, nosotros habíamos capacitado a un equipo para producir un transmisor de antena de televisión abierta; de hecho, lo hicimos nosotros, junto con la Red Nacional de Medios Alternativos. Si bien se capacitó para la producción del transmisor y se invirtió en el equipamiento, eso quedó obsoleto porque luego vino el apagón analógico y, como consecuencia de eso, la disputa por el espectro radioeléctrico quedaba obsoleta.

Entonces, luego vino todo este nuevo sistema de telecomunicación y mediatización virtual, que nos lleva a pensar: “Si no se pudo respetar el espectro radioeléctrico, ¿cómo vamos a hacer para regularizar todo lo que es internet y distribuir equitativamente a quienes buscan una comunicación más equitativa, en defensa de los derechos humanos, en defensa de los territorios?” Hoy vemos lo difícil que se hace para los comunicadores populares llevar adelante un proyecto. Cuando venís invirtiendo tiempo, energía y un montón de otras cosas, llega un momento en el que, lamentablemente –a pesar de que uno no quiere bajar los brazos–, se hace muy difícil continuar, porque no se logra dar un paso hacia adelante o avanzar para que el proyecto no caiga o no se termine.

También son importantes otros puntos, como el derecho a la conectividad o la regularización de las plataformas. Todos los puntos, si uno los mira así, en general, como que se reducen a cuestiones económicas. Es decir, cómo se invierten y cómo se distribuyen los recursos para que esto realmente funcione.

Entonces, la propuesta sería ponernos a discutir cómo se van a distribuir los recursos –si es que los hay– para el sector de medios comunitarios,

alternativos y populares, porque hay mucho todavía para trabajar, sobre todo en temas de financiamiento y sostenibilidad. El tema de la pauta –que comentaron hace un rato– no es digno para los trabajadores, porque esto que hacemos no es un *hobby* –yo no considero que sea un *hobby*– ni un pasatiempo, sino que es un compromiso con la gente, con la sociedad. Para mí, es una lástima que no se valore eso y que se terminen los procesos –como ha sucedido con muchos que ya conocemos y que desaparecieron–, a pesar de que sabemos que hay otros que siguen y hay otros nuevos, es fundamental también el trabajo en red, porque, así como el capitalismo logró unirse, nosotros deberíamos hacer lo mismo y avanzar en la unidad dentro de la comunicación para poder darle batalla a eso.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias.

Es el turno de María Cristina Miño y Susana Babi, de Posadas, Misiones, de *UNAM En Línea*.

Balbi.- Muy buenos días. Muchas gracias por este espacio de participación. Soy Susana Balbi y, con María Cristina Miño, somos de la radio de la Universidad Nacional de Misiones.

Queremos compartir algunas consideraciones de las que hemos tomado nota con respecto a la comunicación.

(*Lee:*) “Al cumplirse 40 años de democracia, la comunicación ha tenido y sigue teniendo un valor preponderante desde la mirada de las audiencias, como también desde la labor de los y las comunicadoras en los medios, poniendo en tensión la comunicación pública.

La emisora LRH 301 FM Universidad, 98.7 *megahertz*, es una radio pública que acaba de cumplir 31 años al aire y está dentro del sistema de medios de la Universidad Nacional de Misiones. Está anclada en una provincia con el 90 por ciento de sus fronteras internacionales limítrofes con Brasil y Paraguay, y donde la misma universidad va avanzando hacia una expansión territorial. Es una de las 64 radios universitarias del país. Integramos Aruna, la Asociación de Radios Universitarias Nacionales Argentinas. Siendo el segundo sistema de medios públicos con presencia en las provincias, según lo señalan desde Aruna.

Como profesionales de la comunicación y en nuestro rol de personal técnico dentro de la emisora universitaria, estamos a cargo de la producción general y conducción del programa diario *UNAM en Línea*, donde se generan contenidos y *podcasts* a partir de entrevistas y corresponsalías desde las sedes regionales que tiene nuestra universidad en las ciudades de Oberá, Eldorado y, también, aquí, en Posadas.

Buscamos no solo fortalecer la comunicación dentro de la universidad, sino puertas abiertas, promoviendo espacios de participación activa con docentes, no docentes universitarios, estudiantes, investigadores y demás actores sociales, vinculados con las actividades de extensión, formación e

investigación en la UNAM. Y, desde la universidad, en su vínculo con la comunidad en general, con otras instituciones y organizaciones. Entendemos que uno de los desafíos permanentes es contribuir desde nuestra labor diaria para fortalecer espacios de comunicación pública, con pluralidad y perspectiva de derechos”.

Miño.- Desde nuestro espacio, no solamente desde el programa *UNAM en Línea*, sino también desde la radio de la universidad, promovemos la comunicación federal y los espacios de colaboración.

Por eso, a partir del trabajo colaborativo, FM Universidad Nacional de Misiones participa semanalmente en la producción de noticias locales para el reporte federal de Aruna, que integramos las 64 radios de las universidades. Es una de las acciones que se promueve para democratizar la palabra con la producción de noticias de las universidades de todo el país y que se distribuye diariamente.

Celebramos y propiciamos el apoyo de estos espacios de encuentro e intercambio entre comunicadores –o sea, desde los trabajadores de las radios de las universidades en todo el país– para la construcción de una agenda que sea más federal, con matices regionales que visibilicen nuestras problemáticas con nuestras voces y con esas diversas miradas que tenemos desde cada una de las radios.

En un año electoral como este, es necesario afianzar estrategias de comunicación con carácter federal y plural que den conocer la variada oferta electoral sin discursos de odio. Y, en este sentido, destacamos que desde el año 2015 desde esta red de trabajadores y trabajadoras de las radios universitarias venimos articulando y participando de coberturas periodísticas en los comicios que se realizan en todo el país.

Otro tema que nos preocupa, para poder fortalecer estos espacios y nuestros medios universitarios, es la pauta oficial. Como decía Miriam recién, así como la pauta es un reclamo de los medios comunitarios, también es reclamada por las radios universitarias. Es una materia pendiente para que se puedan sostener no solamente los equipos técnicos, sino también para que se amplíen los equipos de trabajo de las radios universitarias. Porque hay 64 radios de universidades y de las más diversas modalidades: hay radios que están funcionando con 3 personas y otras que tienen 80.

Entonces, como sus realidades son distintas, creo que esto sería un gran aliento. Además, algunas tienen presupuesto y otras no. Entonces, para que se puedan sostener, necesitamos que la pauta oficial se pueda incorporar también a estos medios. Desde Aruna, se están generando espacios entre los organismos a los que pertenecemos las radios universitarias, que son el CIN y la Secretaría de Políticas Universitarias, para poder arbitrar los mecanismos que faciliten el acceso y el fortalecimiento de las de las radios universitarias. Asimismo, se están instrumentando las medidas para que las radios que no

están inscritas todavía en el Renappo y en Télam lo puedan hacer también como una posibilidad para poder acceder a la pauta oficial.

En relación a los aspectos que mencionábamos antes, solicitamos que se continúen con las acciones y se redoblen las políticas públicas y, a su vez, que se destinen recursos para impulsar más capacitación con perspectiva de género, promoviendo convenios con instituciones en los territorios provinciales y lograr así un anclaje a nivel local con espacios de formación e intercambio para generar a su vez propuestas y contenidos audiovisuales desde una perspectiva de derechos.

Por todo esto, en esta audiencia pública regional planteamos que el compromiso y el desafío son permanentes. Sobre todo, reconocemos a los trabajadores y las trabajadoras de los medios de comunicación como hacedores de contenidos donde se visibilice la comunicación como un derecho humano fundamental para la vida en democracia.

Hubo algunos puntos que salteamos porque ya se vinieron repitiendo, pero observamos con bastante preocupación en los medios de nuestra provincia la falta de visibilidad de las infancias, las adolescencias y la tercera edad también –es decir, están invisibilizados en nuestros medios de comunicación–, como así también las disidencias. Promovemos espacios de comunicación que sean más accesible también. Habíamos apuntado...

Balbi.- Quiero puntualizar algo que tiene que ver con nuestra universidad y con el aporte y la formación que ofrece. Porque hablamos de una comunicación más inclusiva y accesible, y uno de los temas que también nos preocupa tiene que ver con las personas con discapacidad visual o baja visión.

Sabemos que aún queda mucho por hacer respecto del cumplimiento de políticas públicas para mayor capacitación y concientización de todos y todas las que estamos a cargo de producir contenidos, pensando en las necesidades de las audiencias con discapacidad visual o baja visión. Y, a partir de algunas experiencias personales de familiares y amigos que también tienen esta situación, ha surgido la pregunta respecto de si desde nuestros espacios cuando producimos contenidos estamos pensando o nos preguntamos qué es lo que necesitan, si les damos voz, si están participando en los medios de comunicación. Por lo pronto. Esa es una deuda.

También tenemos una deuda –y lo decía en relación con lo que ofrece nuestra Universidad Nacional de Misiones– con relación a las personas sordas. Porque la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, precisamente, es formadora de intérpretes universitarios en Lengua de Señas Argentina-Español –justamente, hoy nos acompañan su equipo docente y sus intérpretes– y sabemos que de forma permanente dictan cursos de capacitación a diferentes instituciones y organismos. Sin embargo, en los medios de comunicación local y también en muchas instituciones no se ve el cumplimiento ni se ve tampoco la voluntad o que se tenga en consideración esto de que la comunicación también sea accesible para aquellas personas sordas.

Y a pesar de la vigencia de la Ley de Lengua de Señas Argentina, que la declara como una lengua natural, aún no está garantizada su inclusión plena.

Miño.- También, apuntamos con respecto al derecho a la protesta, que también es algo que se ha mencionado en esta audiencia. Realmente, vemos con preocupación el abordaje que se realiza sobre los temas de protestas en nuestra provincia y la manera en la que se refleja ese estereotipo. En los reclamos sociales hay mucha criminalización y estigmatización de cierto grupo de trabajadores. También, desde los medios de comunicación se alienta y se foguea mucho la estigmatización de grupos de trabajadores –como los docentes que se están manifestando hoy en la plaza 9 de Julio– que reclaman por sus derechos laborales.

También, es muy poca la visibilidad que se les da a los reclamos de las comunidades aborígenes. Esto no sucede en nuestra radio, pero en la agenda de temas de tratamiento y abordaje periodístico en nuestra provincia vemos que las comunidades aborígenes están invisibilizadas.

Finalmente, destacamos las capacitaciones que pudimos hacer gracias a la Defensoría. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias.

Tengo dudas de si está presente Javier Piñeiro. ¿Está? No.

Entonces, es el turno de la revista *Tertulias*, de Posadas y Candelaria. Están Angie Rossi y Emilce Arizaga. Adelante.

Arizaga.- Buenos días. Yo soy Emilce y ella es Angie. Les vamos a contar un poco sobre *Tertulias*.

(*Lee:*) “*Tertulias* es un espacio creativo que nace en la carrera de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales del UNAM en noviembre de 2022. Somos 4 jóvenes que sintieron la necesidad de hablar sobre las problemáticas que más nos interpelan: el feminismo y la salud mental.

En un comienzo, nuestra idea era crear un espacio de charla y contención dentro de la facultad, para que los jóvenes que también se sintieran identificados con estas cuestiones pudieran hablar y sentirse acompañados. Con el pasar de los meses, buscamos fomentar la lectura más allá de las redes sociales y creamos una revista digital. En ella damos nuestro punto de vista sobre determinados temas, como la soledad, la depresión y la ansiedad a la hora de rendir parciales o finales.

También, hablamos de lo que vemos en nuestra cultura machista y lo que consumimos de los medios masivos. Hablamos de discriminación, de la gordofobia, los estereotipos, las desigualdades sociales y el acoso principalmente a las mujeres.

Como estudiantes, lidiar con el cursado no es fácil. Tenemos dificultades al igual que todos y queríamos contarlo. Queríamos que otros estudiantes se sintieran identificados con nuestros textos, pero, principalmente, nuestra intención es hacer reflexionar a nuestros lectores, resaltar la injusticia social y

la importancia de un movimiento que, aunque parezca pequeño, creemos que puedes llegar muy lejos

Nuestra revista es un espacio abierto de expresión donde no solo se publican nuestros escritos; son también nuestros lectores los que pueden desde su lugar contar lo que piensan y sienten. Por ejemplo, en la edición de este mes el artículo principal fue un escrito realizado por una de nuestras lectoras, donde comenta las dificultades y complejidades que atraviesa al ser una persona autista.

Los jóvenes poseemos numerosas ideas innovadoras, energía y entusiasmo. Además, contamos con una habilidad innata para la alfabetización digital. Desde nuestra posición, creamos contenido con un gran compromiso y responsabilidad social; sin embargo, nos enfrentamos a la limitación de recursos económicos. Hasta el momento, hemos logrado todo lo que tenemos mediante nuestro propio esfuerzo. Es por esto que solicitamos la creación de instituciones que fomenten y apoyen proyectos multiplataforma como el nuestro.

Deseamos contar con espacios que respalden nuestras iniciativas y aspiramos a materializar nuestra revista en formato físico y, también, incursionar en la producción radiofónica y audiovisual”.

Rossi.- Hola.

(Lee:) “Nuestro objetivo es ampliar nuestras posibilidades y alcance para poder continuar generando propuestas. Por eso, buscamos el respaldo y acompañamiento necesario para llevar a cabo estas nuevas etapas de nuestro proyecto. Aunque nuestro objetivo no es obtener beneficios económicos, la autogestión es crucial para mantenernos a flote. Reconocemos que la falta de recursos puede limitar nuestra capacidad para llevar a cabo nuestros proyectos de manera sostenible.

En este sentido, aprovechando el importante papel pedagógico de la Defensoría, proponemos que las capacitaciones incluyan la formación en gestión económica para la creación de contenido independiente.

En la actualidad, el acceso a la conectividad se ha convertido en una necesidad básica para ejercer el derecho a la comunicación tanto para aquellos que producimos contenido como para aquellos que lo consumen. Es fundamental que el Estado intervenga para asegurar un acceso equitativo y accesible a internet para todos los ciudadanos. Esto implica garantizar una infraestructura de calidad o aumentar la competencia en el sector de las telecomunicaciones y establecer regulaciones que protejan los derechos de los usuarios. Al hacerlo, se fortalecerá el ejercicio pleno del derecho a la comunicación, fomentando la participación ciudadana, la diversidad de voces y el desarrollo de nuevas propuestas culturales de nuestra región

También, deseamos proponer el impulso por parte del Estado argentino para establecer políticas con relación a los contenidos en las grandes plataformas internacionales. Nos gustaría ver una mayor producción argentina

en servicios de *streaming*, como son Netflix y Amazon Prime, con actores e historias que reflejen nuestra realidad, la realidad de nuestra provincia. Con estas acciones se fomentaría la diversidad cultural y se garantizaría una representación más auténtica a nuestra sociedad.

Además, consideramos que sería interesante ampliar las facultades de la Defensoría del Público para incluir la regulación de las plataformas digitales. Esto permitiría abordar el ciberacoso, el *bullying* y los discursos de odio, que son fenómenos en crecimiento relacionados con el uso de las tecnologías digitales y las redes sociales. La Defensoría del Público podría desempeñar un papel crucial en la protección de los usuarios, estableciendo lineamientos y normativas que promuevan un entorno digital seguro y respetoso”.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- Hola, chicas.

Yo no sé si ustedes están integradas a la recientemente formada Red de Medios Digitales y a la Red Nacional de Revistas Culturales, que tienen acceso a pauta por parte de la Secretaría de Medios. Y, en cuanto a la capacitación, veo que no están al tanto de que tenemos un curso de Gestión de Medios Comunitarios, que se da periódicamente y que la última edición tuvo creo que más de 400 inscriptos de todo el país. O sea que les vamos a acercar estos recursos.

La Red de Medios Digitales que apoya la Defensoría es de reciente creación, pero tiene exactamente las mismas reivindicaciones que ustedes están pidiendo. Así que ahora nos juntamos ahí y yo le paso los números.

Bulla.- Es el turno de Laura Montenegro, de Posadas, Misiones. Ella es de PrismaDigital.com.

Montenegro.- Buenos días. ¿Cómo están?

Les traigo algo acá también, ya que estoy. Para comer no... Estas son las revistas para adolescentes y niños de la provincia de Misiones que se imprimieron. Y, obviamente, por eso estamos acá, porque no podemos distribuirla por toda la provincia. Ojalá nos dieran la posibilidad de que *Prisma* sea más conocida, porque está llena de niños y adolescentes de la provincia de Misiones y de especialistas en niñez y adolescencia de la provincia de Misiones y de todas las partes del mundo.

Hace 5 años, cuando arrancamos, lo que queríamos era justamente esto. Yo soy docente, soy madre, he estudiado Letras, y veía que no había espacio para esto. Y como docente veía que nadie difundía las cosas para los chicos, porque en la tapa siempre estaba el adulto y a mí esto me hacía ruido. Entonces, arranqué con *Prisma*.

Ya en el primer año, hicimos la edición impresa. Trabajamos un montonazo y fue un *boom*, porque, además, el diseño de la revista –que pueden encontrar en www.prismadigital.com.ar– es diferente y esa era la idea. Yo había trabajado muchísimo con literatura infantil y juvenil, y sabía que el dibujo tenía que llamar la atención. Y sabía también que venían nuevas

prácticas lectoras –que, por ahí, no estaban siempre pegadas al libro– que tenían que ver con el uso de las tabletas, de los celulares y de las compus del Conectar Igualdad o lo que sea. Entonces, eso fue lo que vino a hacer *Prisma*.

Al año siguiente, como veíamos una cantidad de cosas que hacía falta para la niñez en la provincia, nos sumamos a lo que es la Red Argentina de la Ciudad de los Niños y las Niñas, un proyecto de Francesco Tonucci. Empezamos a trabajar con colectivos de infancia de toda la provincia, a hacer mucho contacto y difundir sobre todo muchísimas actividades para adolescentes y niños.

Pero como me di cuenta acá también, todavía eso no es suficiente. Falta muchísimo más. Entrevistábamos a niños, entrevistábamos a adolescentes, los queríamos empoderar, dábamos ese papel a la lectura, a los jóvenes escritores les dábamos espacios, los acompañábamos por la provincia cuales tíos en evento que había.

Y, evidentemente, esto fue contagiando. Fue despacito. El diseño fue contagiando también. Después, era la temática. Hace poquito, estaba viendo también hasta entrevistas y notas que hacen a niños de 7 años, donde les preguntan qué les pareció. Eso era mágico, eso era algo impensado en la provincia de Misiones y ahora se veía.

Como eso no era suficiente, llegó la pandemia y dijimos: “Vamos a trabajar en la tele” y presentamos un proyecto para hacer un programa de TV para adolescentes, ya que ellos no tenían un espacio durante la pandemia y estaban todos encerrados ya que entre los compañeros no tenían recepción. Y fue así que salió el primer programa de TV que armamos con *Prisma* como producción, que se llamaba *El Aguante* –porque era como hacerles el aguante a todos esos chicos de la secundaria–, y fue conducido por adolescentes de escuelas secundarias de Posadas.

A su vez, como nos dábamos cuenta de que todavía hacía falta contenido para la infancia, adolescencia o niñez –como quieran llamarlo–, dentro de la provincia impulsamos los premios *Prisma*. También, lo hicimos para festejar a la gente que sí venía trabajando con esto.

Entonces, hicimos un hermoso contacto con Cielo Salviolo, desde Pakapaka. Después, trabajamos también con José Eduardo Machain y con Dolores Espeja, del Conacai. Es decir, constantemente nos estamos capacitando desde *Prima* para darles lo mejor en comunicación a los adolescentes y niños, porque, además, es su derecho recibir información de calidad y tener espacios dentro de los medios de comunicación

Por eso, insistimos con los premios *Prisma* de premiar a los medios, para que, aunque sea, tengan un espacio de cinco minutos donde difundan los derechos de los niños, donde ellos sean protagonistas, donde se hable de ellos también. Todavía falta un montonazo, por supuesto, pero no vamos a rendirnos.

Entonces, ¿qué más hicimos? Aparte de premiar a los medios de la provincia –ya vamos por la tercera edición– con gente que por supuesto nos ayuda mucho desde Buenos Aires con el tema de la objetividad, nos sumamos a lo que es la ruta de la niñez y la adolescencia para exponer todos los lugares y espacios de la provincia de Misiones que estén destinados a este público en especial. Y no solo en la parte turística, sino como un guiño a crear un espacio para ellos, porque también hace falta.

Vimos cómo esto fue contagiando también a los demás medios de comunicación, porque antes era solo el empresario o el político que hacía la obra, el que salía en la portada, el que salía en los títulos, y, de repente, te das cuenta de que sí empezaste a contagiar. Empezaste a ser un *influencer* positivo porque para eso también estamos los medios de comunicación: para transmitir un mensaje positivo, para poner la parte linda, para cuidar al adolescente. Porque si nosotros como gente responsable que somos de la información que estamos brindando nos comprometemos a que sea de calidad y sea cuidada, vamos a terminar con lo que es esa estigmatización hacia el adolescente que se junta, que se filma, que se muestra peleando, que se hacen *bullying*. También se tocaban esas temáticas, porque la idea es que llegue al mundo adulto mucho más sano de lo que está ahora. Entonces, desde ahí nos pareció sumamente importante.

Lo que sí, escuchando a las chicas de *Tertulias* –también estoy contenta porque hay mucha gente que conozco acá de la militancia por la comunicación para la adolescencia y la niñez; gente que entrevisté también– quiero decirles una cosa. Cada vez que hay un evento –también pasa por esto que a los medios chicos nos siguen dejando chicos–, vamos siempre ¿a qué medio? Obviamente, al más grande, porque ahí tiene todo. Y, claro, nos olvidamos del medio chico que te está dando el aguante ahí. Yo estoy difundiendo algo de adolescencia que es para vos y vos no compartís. ¿Por qué? Porque mi medio tiene 300 seguidores. Es un nicho, por decirlo de una manera.

Entonces, fortalezcámonos entre todos los medios que estamos trabajando con pequeños nichos –mujer, feminismo, adolescencia, discapacidad, *mbya* guaraní o culturas originarias– y vamos a potenciarnos entre todos, por si no, vamos a seguir –de vuelta– sirviéndoles la información que preparamos. Que hacemos notas, que a veces nos copian, que no citan fuentes, que no tenemos ni pauta y hacemos de colaboración porque somos supersolidarios.

Vamos a fortalecernos entre nosotros e impulsarnos así, porque, si no, van a seguir los mismos medios de siempre siendo los únicos que preguntan, cuando hay una conferencia de prensa. Tomen nota: por lo menos, en la provincia de Misiones hay solo 5 medios que hacen preguntas a las autoridades. Encima, estas preguntas, obviamente, son supersencillas... ¡Ay, no sé cómo decirles!

Entonces, a mí me desespera porque cuando hay temáticas relacionadas a la adolescencia y a la niñez, por qué a mi medio, que está hace 5 años remándola en Misiones –porque nos conocen todos, venimos laburando, hacemos convenio, les pedimos declaración de interés provincial para que siga sumando y declaración de interés municipal al lugar que vayamos–, no nos dejan preguntar sobre temáticas sobre las que nosotros venimos trabajando y nos estamos capacitando. Entonces, pedimos eso también.

Me alegra muchísimo saber lo de las revistas digitales como para sumarnos también a esa red de medios digitales que tienen.

Desde ya, quiero agradecerles por el espacio que brindan. La idea era que conocieran. Además, traje unas cositas para mostrarles sobre lo que se puede hacer cuando comunicamos de una manera más informal, por ejemplo, con respecto a la educación vial. Invitamos a historietistas y a dibujantes para que el mensaje sea de otra manera, porque está pensado para ellos. No es que lo tratamos con diminutivos y subestimamos a adolescentes y niños. No, acá se respeta.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias.

Es el turno de Carla Bongers y Fernando Castillo, de Posadas, Misiones, que son del equipo técnico de la Defensoría de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones.

Castillo.- Hola.

En primer lugar, muchas gracias por la invitación. Queremos dar un regalo como parte de una campaña que lanzamos hace poco, el 3 de febrero de este año, en la que trabajamos con distintas organizaciones que apuestan por la niñez y la adolescencia. Nuestra campaña se llama Unidos por la niñez y la adolescencia y tenemos un mensaje muy claro: todos somos defensores. Porque queremos proponer un nuevo paradigma... Bah, en realidad es un paradigma que ya está en la Convención de los Derechos del Niño, que es que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho. No son objetos, sino sujetos de derechos. Y por eso parece que lo que no están los medios no existe.

Entonces, necesitamos que sean visibilizados. ¿Por qué? Por ejemplo, justo leíamos una noticia hace unos pocos días. Resulta que en los sondeos les preguntan a las niñas, niños y adolescentes: “¿Qué querés ser cuando seas grande?”. Y dicen: “Quiero ser *youtuber*, quiero ser *influencer*, quiero verme”. Y eso habla a una necesidad.

Las niñas, niños y adolescentes no es que no ven tele porque no les interesa el contenido; es porque no hay contenido destinado para ellas y para ellos. Como bien decían, ¿qué tipo de usuarios vamos a ser? Pero no solo son usuarios, no solo son consumidores de contenido cultural, son productores también, porque ellos pueden hacer contenido.

Por eso tenemos acá con mi compañera una serie de propuestas que nos parece competente que las conozcan y las voy a leer.

En primer lugar, visibilizar y promocionar propuestas que ya están funcionando –justamente como decía la profesional de *Prisma*–. Tenemos, por ejemplo, la señal Pakapaka o plataformas, como Contar, que son unos buenos ejemplos y que quizás no se conocen tanto. Creo que es necesario que el Estado intervenga y los siga visibilizando y promocionando porque son espacios que siempre comunican desde una perspectiva de niñez y adolescencia.

También, fomentar la creación de programas de contenido en todas las provincias, pero no solo que sean para niños, sino que sean hechos por niñas, niños y adolescentes. Porque si no, siempre va a tener una mirada del adulto y eso no es lo correcto. Es más, mientras veníamos para acá –nuestra sede está en Félix de Azara, casi Mitre– veíamos unos carteles y decíamos: “Falta la imagen de niñas, niños y adolescentes quizás”. Incluso, acá mismo. Quizás, en esta audiencia deberían estar hablando niñas, niños y adolescentes. Creo que es una suerte de autocrítica que tenemos que hacernos.

Por otro lado, motivar a las instituciones. Muchas instituciones hacen contenido, tienen programas o trabajan con redes sociales y estaría bueno siempre que si les pregunte. Por ejemplo, hay una obra en construcción y se le pregunta al vecino, pero un niño o una niña también es un vecino. Entonces, por qué no preguntarle, por qué no escuchar su voz. Son protagonistas no del futuro –como se suele decir–, sino del presente.

Asimismo, creo que todo ese contenido que producen las instituciones deberíamos migrarlo también a plataformas como YouTube, por ejemplo, porque hay un nicho ahí. Ellos consumen mucho YouTube –es un motor de búsqueda–, así que también tenemos que salir a buscarlos, tenemos que ir con nuestro contenido y hacer que ellos participen, que ellos lo creen.

Por último, también debemos visibilizar la tarea que realizan muchas instituciones que se encargan de la promoción de derechos, justamente, como hablaba la profesional. Por ejemplo, incorporar los números de teléfonos en asistencia a las noticias. No solo difundir las tareas que hacen, sino también el modo de contacto, porque hay muchísimas instituciones, como la Defensoría del Público o la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes – es decir, hay distintas líneas de acción–, y es importante que se conozcan y que estén en los medios de comunicación, en los medios radiofónicos, porque lo que no está en los medios no se conoce. ¿Y cómo van a poder ejercer derechos si no los conocen? Así que, básicamente, lo importante es que los puedan ejercer.

Ahora, una serie de recomendaciones, justamente –aprovechamos que hay estudiantes de la carrera de Comunicación–, de cómo los medios de comunicación son grandes influyentes. Estas son algunas recomendaciones para que las puedan realizar.

Bongers.- Buenos días a todos y todas. Mi nombre es Valeria Bongers, soy psicóloga, y, justamente, formo parte del equipo técnico de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia Misiones.

En primer lugar, le extiendo el saludo de la defensora, que es la licenciada Rossana Franco, y que es egresada de esta casa.

Justamente, como decía mi compañero, nosotros a principio de año lanzamos una campaña que se llama Todos Somos Defensores, donde convocamos e invitamos a todas las instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y a la comunidad en general a que se sumen mediante acciones a esta campaña, que tiene por objetivo visibilizar, garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. También los convocamos a sumar, justamente, mediante difusión con respecto a situaciones que involucren niños, niñas y adolescentes de forma responsable, en este caso, en los medios de comunicación.

Por eso, como Defensoría queremos hacerles algunas recomendaciones o sugerencias.

En primer lugar, informar teniendo en cuenta los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es decir, con una perspectiva de derechos con respecto a las niñeces y adolescencias que promuevan derechos.

Contextualizar la noticia para que se comprenda la problemática o situación que involucra a niñas, niños y adolescentes. Hay que evitar generalizaciones y enfocarse en el fenómeno social.

Preservar la identidad. No se puede difundir ni imágenes ni la identidad de los niños, niñas y adolescentes en noticias o coberturas que los presenten involucrados en ciertas situaciones o conflictos sociales o judiciales. Tampoco se puede brindar información que indirectamente permita la identificación, para evitar la revictimización.

Construir para que expresen sus opiniones. Justamente, sumándonos a lo que venía diciendo la compañera de *Prisma*, es necesario difundir los medios donde trabajen los niños, donde los contenidos sean generados para niños con esta perspectiva de niñez y adolescencia.

Utilizar un lenguaje inclusivo y respetuoso que no estigmatice la niñez y la adolescencia, porque esto contribuye a valorizaciones negativas o prejuiciosas. El lenguaje nos permite conceptualizar y rotular sucesos.

No se debe incitar al morbo, realizar connotaciones peyorativas ni incitar a la discriminación, apoyando todo esto que vienen diciendo nuestros compañeros que estuvieron disertando.

Hacer que sean protagonistas de la noticia y no objetos de la misma. Son sujetos de derechos, y eso tenemos que entenderlo.

Las y los comunicadores son defensores, somos defensores, y deben amigarse con la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Promover mensajes que estimulen los buenos hábitos y las conductas saludables. Las noticias tienen gran influencia y es necesario brindar un abordaje adecuado.

También, les invitamos a conocer nuestra página, a solicitar cuando sea necesario algún asesoramiento –tenemos un equipo psicosocial, un equipo jurídico, un equipo de comunicación y estamos todos los días– y brindar información que ayude y oriente al público. Esto quiere decir que es fundamental agregar números de teléfonos, direcciones o contactos de organizaciones que asistan a niños, niñas y adolescentes y sus familias en caso de vulneración de derechos.

El objetivo es visibilizar, garantizar y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en este caso, de la provincia de Misiones y en general. Estamos en la calle Félix de Azara, 2560, y nuestra dirección de correo electrónico es: www.defensoria.Misiones@gmail.com.ar. No me acuerdo el teléfono de memoria, pero estamos ahí por si se quieren acercar. Estamos a disposición.

Castillo.- Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Lewin.- La verdad es que la Defensoría viene trabajando intensamente en asociación con Unicef en la visibilización de chicos y chicas en los medios de comunicación y –como bien decía el compañero– no solamente con contenidos para ellos o con contenidos que los incluyan, sino con contenidos producidos por ellos. Porque, hoy en día, chicos y chicas tienen la capacidad –y, por ahí, más que muchos de nosotros– y, de hecho, algunos de ellos se convierten en *influencers* y tienen más *rating* que un programa de televisión en el *prime time*.

Es decir, ellos tienen el saber, ellos saben cómo comunicar, y no les estamos dando espacio, salvo cuando son víctimas o presuntos ejecutores o presuntas ejecutoras de un delito; o sea, los contenidos referidos a niñez están policializados. Si bien no les pedimos su opinión ni los incluimos en otras coberturas informativas, ahí sí aparecen con sus caras, con apenas una tiritita, y a veces son las oficinas de prensa de las fuerzas de seguridad los responsables de la difusión de estos chicos y chicas.

Incluso, a veces son los propios padres y madres que se paran frente a una escuela donde se ha denunciado un abuso sexual y creen –con razón– que la circulación de este contenido en medios va a promover que la Justicia actúe con celeridad, pero no se dan cuenta que están dando datos que contribuyen a la identificación de ese pibe o piba.

Entonces, ¿qué dice ante todo esto un productor de una radio o de un canal de televisión? “Che, no me saques a ningún pibe o piba, porque es para lío. Después vienen las cartas documento de los defensores de la Niñez, de los juzgados o una demanda del padre o madre y no queremos tener líos”.

Mi experiencia como cronista de televisión era que yo salía con la expresa instrucción de invisibilizar y de borrar de las pantallas a los chicos y chicas. Porque basta que nosotros escuchemos una recomendación que dice:

“No hay que violar la intimidad de la privacidad de” o “No hay autorización para publicar la imagen de” para que el pibe o piba sea absolutamente borrado.

Hay que tener mucho cuidado cuando se recomienda no violentar la intimidad. No hay que violentar la intimidad del chico solamente cuando es víctima de un delito y tampoco hay que violentarla cuando es presunto victimario, en cuyo caso no hay ni siquiera presunción de inocencia; y más aún, si es de una barriada popular. Inmediatamente se lo estigmatiza.

Y hay un debate. ¿Si el pibe participa en una protesta social, como la de Jujuy, se lo puede incluir en una cobertura? Mi apreciación es que sí, siempre y cuando no se lo tome a la distancia con el fondo de una barricada o una goma incendiándose. Se suele decir: “Miren cómo utilizan a los chicos”, y, a lo mejor, es un chico que tiene total consciencia de que está reclamando –en este caso, en Jujuy– por el salario de su maestra o de su mamá, que es maestra.

Entonces, en principio, para mí, el pibe y piba siempre tienen que aparecer. Solamente, debemos protegerlos. Aparte, a veces los responsables de que no se los proteja son las mismas instituciones, como Prensa de la Policía, que manda prácticamente un identikit del chico acusado de un delito. Siempre, el pibe y la piba tienen que estar presentes en los medios. Los medios son adultocéntricos y están discriminando y están violando la ley antidiscriminación en la Argentina porque no se les está dando espacio.

Esta pelea la estamos dando en asociación con Unicef, dando capacitaciones en las redacciones. Les invito como Defensoría a que se sumen a esta red. Presentamos la guía para la comunicación democrática en Salta, en Neuquén y en Buenos Aires, pero podemos seguir haciendo presentaciones y capacitaciones con medios de comunicación. Si los medios de comunicación no vienen a nosotros, nosotros decidimos que tenemos que ir a los medios. Entonces, recorreremos los principales medios de cada ciudad donde presentamos la guía, porque creo que esto es necesario.

Los medios tienen que tomar conciencia de que chicos y chicas tienen voz, tienen imagen y tienen cuerpo. En un país donde los pibes y las pibas de 16 y 17 años pueden votar y una persona de 13 años puede pedir una interrupción del embarazo con el acompañamiento de un referente afectivo, es ridículo que no les pongamos el micrófono. ¡Ridículo! Me parece un contrasentido.

Muchas gracias a la Defensoría por todo lo que hacen.

Bulla.- Quería agregar una acotación que siempre me llamó la atención.

Primero, que la otra forma en la que aparecen –como bien decía Miriam– es a través de la policialización de los pibes. Sobre todo, de los pibes de las clases populares. Los pibes de las clases medias son noticia cuando hay algún acontecimiento de consumo, de *marketing* y demás. Ahora vienen las vacaciones de invierno, entonces, ahí salen los pibes de clase media yendo a los teatros, a los espectáculos. También, cuando viene Halloween –que es una cosa asqueante, pero por otros motivos– aparecen los chicos de los *countries* y

de lugares más o menos acomodados, asumiendo esa identidad, que por supuesto no es nuestra. O cuando viene Papá Noel en los *shoppings* y se les pregunta: “¿Qué le pediste a Papá Noel?”. O, en el mejor de los casos, a los Reyes, aunque ya ha quedado como festividad un poco más degradada. Eso, por un lado.

Por el otro, el efecto paradójico que produce el tema de las advertencias sobre lo que se va a ver y demás. Había un canal de televisión, que no lo voy a nombrar –era la TV Pública; la caridad bien entendida empieza por casa–, cuyos productores –como buena parte de los productores de la televisión argentina que considera que no le pagan para pensar– habían puesto en automático, ante cada *flash* noticioso, lo siguiente: “Las imágenes que se verán a continuación pueden ser agresivas para niños” y, por ahí, aparecía la presidenta o el presidente de turno inaugurando una fábrica; es decir, noticias que podríamos llamar “buenas” o “positivas”.

Como decía Miriam, así como los médicos le tienen terror a la mala praxis, los periodistas y los productores periodísticos les tienen terror a las demandas cuando en realidad el camino es capacitarse y pensar. El trabajo de productor es un trabajo que, aunque parezca mentira, es intelectual también. Parece mentira, pero es un trabajo intelectual. Es decir, no es un trabajo manual ser productor periodístico y demás.

Es el turno de Agustina Komjati, de Posadas, Misiones. Ella es del grupo de investigación en comunicación “Mediosféricos”.

Komjati.- Buenos días. Yo soy Agustina Komjati y me acompaña Marina Casales.

(Lee:) “Desde el equipo de investigación en comunicación que integramos en esta facultad, que lleva por delante el nombre “Mediosféricos”, hace años venimos advirtiendo que la desigualdad comunicativa afecta fuertemente a las comunidades fronterizas de las que formamos parte. En los proyectos de investigación que desarrollamos en los últimos años –pre y pospandemia–, dialogamos con propietarios y propietarias de medios, con trabajadores y trabajadoras, con públicos de diferentes regiones, para poder reconocer las características del ecosistema mediático y las posibilidades reales de acceso al derecho a la comunicación.

Sostenemos que el principio fundamental y punto de partida insoslayable para la nueva ley es la consideración de la comunicación como derecho humano, y que tal perspectiva debe ser priorizada para la resolución de cualquier litigio y/o contradicción que pueda surgir entre los actores intervinientes cualquiera sea su procedencia de origen.

Sostenemos que en el marco regulatorio debe prevalecer la función social, el usufructo y el ejercicio equitativo de la comunicación pública, y debe adoptar los principios de sustentabilidad, justicia social, pluralismo y diversidad.

Exigimos al Estado que asegure la vigencia del principio de neutralidad de la red, garantía fundamental para el ejercicio del derecho a la comunicación.

El estado debe defender y fortalecer la soberanía digital; pues las reglas de juego no pueden estar supeditadas a las imposiciones de los grandes monopolios y corporaciones transnacionales.

Asimismo, la regulación del nuevo escenario de convergencia debe garantizar la protección de los datos y se debe legislar para evitar y frenar la mercantilización de los datos personales de los ciudadanos para cualquier tipo de uso y finalidad.

Pedimos que el Estado regule con criterios claros y firmes para disminuir las desigualdades en materia de infraestructura, conectividad, acceso y calidad de servicios de las telecomunicaciones ante un escenario de extrema concentración con pocos actores que detentan poder casi absoluto de mercado, con incidencias políticas que ponen en riesgo la vida democrática y ciudadana.

Demandamos la urgente elaboración de un plan técnico de frecuencias que contemple con particular sensibilidad la situación comunicativa en nuestra provincia y en nuestra zona de frontera. La situación de informalidad del sistema audiovisual de la provincia constituye una compleja realidad que debe ser atendida y regulada, contemplando las particularidades y especificidades para no contribuir a ampliar las desigualdades comunicativas que ya están existentes.

Solicitamos el reconocimiento de las especificidades de los medios comunitarios y consideramos necesaria la elaboración participativa de un marco regulatorio singular dentro del sector sin fines de lucro para entender y atender sus particularidades, habida cuenta de la desigualdad y desventaja estructural en la que se encuentran estos medios. Por tanto, se deben arbitrar los marcos normativos, burocráticos, administrativos, económicos, fiscales e impositivos, así como los instrumentos necesarios para revertir tal situación y garantizar la gestión, sostenibilidad y sustentabilidad de los mismos.

Sostenemos que el Estado debe garantizar condiciones equitativas a aquellos medios comunitarios y/o factibles de ser encuadrados en la categoría de pymes, en particular, para la regularización de servicios y prestaciones, el acceso a las licencias y a las líneas de financiamiento”.

Casales.- (Lee:) “Consecuentemente con la concepción de la comunicación como derecho humano bien común y servicio de interés público, consideramos que debe problematizarse y revisarse la categoría de propiedad en tanto concepto priorizado para organizar el marco regulatorio. Creemos que es pertinente incluir otras formas de propiedad: colectiva y comunitaria, por ejemplo.

Sugerimos la creación de una delegación de la Defensoría del Público en cada provincia, con un delegado concursado cada 500.000 habitantes, con presupuesto y autarquía garantizados, así como independencia de criterios y actuaciones. Creemos que también debe ampliarse su jurisdicción, de modo que su injerencia se adecue a los escenarios generados por los procesos de

convergencia digital. Estos planteos se sustentan en la necesidad de garantizar plena y efectivamente los derechos de las audiencias desde una perspectiva federal y descentralizada.

Reclamamos que los medios públicos provinciales de gestión estatal y no estatal sean pluralistas, inclusivos, democráticos y que se arbitren o se creen los mecanismos y procedimientos para el monitoreo de la gestión de los mismos con participación de la ciudadanía. Solicitamos que funcionen como un servicio público no gubernamental y desgubernamentalizado, con diversidad programática e innovación cultural, que preserven y respeten la diversidad local y regional, las minorías de todo tipo y canalicen la producción de los creadores independientes y locales.

Exigimos que los medios públicos cumplan con las cuotas de producción independiente a través de concursos públicos y evitando el uso discrecional de la contratación directa.

Reforzamos lo expuesto en los 21 puntos sobre la pauta publicitaria y demandamos que la pauta publicitaria y la contratación publicitaria estatal se distribuya de modo transparente y equitativo, porque la información es un bien común que los estados deben garantizar y la pauta es una forma de proveer a la sostenibilidad y sustentabilidad de los medios de comunicación social, que, en regiones como estas, hoy se debaten arrinconados entre la pauta discrecional estatal y el mecenazgo o las alianzas con las grandes plataformas transnacionales; me refiero a Google, Facebook, etcétera.

Se deben aplicar los estándares internacionales sobre publicidad oficial que instan a los estados a adoptar leyes especiales claras y precisas para regular la pauta en cada uno de sus niveles de gobierno, a incluir en la publicidad información de interés público y a no utilizarla con fines electorales o partidarios. La asignación de publicidad estatal nunca debe apuntar a premiar o castigar los contenidos editoriales e informativos de los medios.

El Estado debe comprometerse al desarrollo de una comunicación federal a partir de políticas de fomento y garantizando de manera más equitativa la pauta publicitaria privada y oficial, atendiendo a políticas de promoción de más voces y no a una lógica de mercado.

Finalmente, instamos al Estado a instrumentar mecanismos de medición federal de audiencias y a destinar recursos públicos a la producción de conocimiento sobre las audiencias y los públicos. 'Equipo Mediosféricos'".

Esta es la cuarta vez que participamos, así que agradecemos muchísimo la escucha. (*Aplausos.*)

Bulla.- Es el turno ahora de Diego Bogarin, de Red de Radios Escolares de Misiones, de la ciudad de Garupá, Misiones.

Bogarin.- Buenos días.

En Misiones, existen al menos cuarenta radios escolares en diferentes estados y de diferentes características. Después de 10 años de trabajo en la Red de Radios Escolares, me animaría a decir que si contáramos también las

que alguna vez funcionaron y ahora son un amuchamiento de equipos en algún depósito escolar, deben superar en Misiones holgadamente el medio centenar de experiencias.

El censo de radios escolares realizado por Enacom en agosto de 2020 – hace casi 3 años– mostró que Misiones es la segunda provincia con más radios escolares en términos absolutos en el país, detrás de la provincia de Buenos Aires. Pero, en términos relativos, es la provincia con más radios escolares en el país si lo pusiéramos en perspectiva a su población y a la cantidad de escuelas que hay. Incluso, si analizamos los datos de ese censo de 2020, vemos que las radios escolares en Misiones duplican con creces la cantidad de proyectos que se sostienen en las otras provincias de la región y casi iguala a la suma de proyectos de radios escolares en las otras 3 provincias del NEA. Esto, para dimensionar el fenómeno en nuestro contexto.

Si, además, hiciéramos un enfoque diacrónico, veríamos que las experiencias en Misiones se iniciaron tempranamente a principios de la década de 1990 mediante diferentes planes compensatorios, como el Plan Social Educativo, el Prodymes, Prise, que eran programas compensatorios que otorgaban recursos a las escuelas en medio de ese proceso de vaciamiento educativo que tuvo lugar en esa década.

Algunas de esas experiencias que se iniciaron a principios de la década de 1990 siguen funcionando en Misiones. Podríamos decir entonces, sin miedo a equivocarnos, que en Misiones perviven en las radios escolares con más antigüedad de las que están transmitiendo actualmente en el país.

Pero hay un problema, que intentaré desarrollar en estos breves minutos. El problema es que muchas de esas experiencias –más de las que nos gustaría– no tienen autorización de funcionamiento. Para ser más precisos, sabemos que hay 12 autorizaciones y 1 licencia para radios escolares en Misiones, pero no sabemos precisamente cuántas no la tienen; aunque, por lo menos, podemos decir que son más de 25 las que no tienen autorización. Es decir, el doble de las que sí la tienen.

Como dato complementario a esto, ninguna de las radios escolares preexistentes a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada en 2009 recibió autorización de funcionamiento. Todas las autorizaciones que están vigentes –salvo, una– se otorgaron a las radios que se abrieron posteriormente a la ley; muchas de ellas, enmarcadas en los proyectos CAJ de los centros de actividades juveniles. No quisiera ahondar en las consecuencias de ese problema de funcionar sin autorización, porque no es la intención de esta exposición, pero sí me interesa aportar que esta situación generó una gran desigualdad entre las experiencias de radios escolares preexistentes a la ley y las posteriores a la ley, que se forjaron a partir de las políticas socio educativas del gobierno nacional desde 2010.

Resumidamente, las radios escolares instaladas en esta provincia a partir de la sanción de la ley recibieron no solo autorizaciones, sino también

equipamientos, con todo lo que eso implica y con todos los costos que eso implicó; muchos de ellas, ahora, sin funcionar. Pero las preexistentes a la sanción de la ley no solo debieron reciclar, reutilizar y emparchar los equipamientos –algunos comprados de manera irregular, porque no cuentan con facturas, porque son comprados usados y traídos de los países limítrofes; algunos donados, porque dejaron de funcionar entonces como no sirve vieron si a una escuela le servía–, sino que también, además de tener que amañarse con los equipamientos, siguieron funcionando toda esta década sin autorización.

En la actualidad, el escenario se ha nivelado, lamentablemente, para abajo. Con o sin autorización, el mayor inconveniente actual es la dificultad para sostener en funcionamiento las radios escolares. Sobre todo, los equipos de trabajo mayormente recargados de tareas, porque el plantel docente no tiene horas específicas para dedicarse a ese proyecto.

Pero volviendo a la cuestión que me interpelaba para presentar, que tiene que ver con la falta de autorizaciones, tal vez, el escollo principal –luego de 14 años de vigencia de esta norma– es que el artículo 149 de la ley actual terminó siendo excluyente para gran parte de las experiencias que se desarrollan en nuestro territorio; a la mayoría, si miramos el caso de Misiones.

Lo explico. La redacción y el sentido del artículo actual, el 149 de la ley, deja por fuera de la posibilidad de recibir autorización de funcionamiento como medio del sistema educativo a las radios alojadas en colegios de gestión privada, ya sea de gestión cooperativa o de gestión confesional. Y a estas les deja el camino de licitaciones. O como se dio en 2019 con el único caso de una radio escolar que tiene una licencia mediante el artículo 49; es decir, adjudicación directa.

Por eso, en este punto en particular –y como decían en la exposición anterior a la mía–, consideramos que es necesario que al revisar y actualizar la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual las radios escolares debieran ser alcanzadas o reguladas de otra manera, no como están siendo actualmente reguladas. Por ello, cierro esta presentación con 3 breves propuestas.

En principio y fundamental, creo que hay que saldar una deuda histórica con las radios escolares preexistentes a la ley actual. Antes de hacer cualquier modificación, miremos lo que ya está trabajando hace más de 30 años en las escuelas de la provincia de Misiones. Hay deudas económicas y de otro tipos de recursos que vienen sosteniendo este tipo de experiencias, de manera interrumpida muchas veces, pero siempre volviendo a salir al aire porque la gente que le pone el empeño, que le pone la fuerza, hace todo lo posible –y, a veces, lo imposible– para que año tras año las radios escolares vuelvan a estar al aire.

En segundo lugar, otra propuesta es generar espacios de consulta a los actores involucrados directamente, como ha sido en gran mayoría en los articulados de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Sin embargo,

en el artículo específico de la ley, el artículo 149 –como podrán revisar tanto en las exposiciones de las audiencias como en las notas al pie de las diferentes versiones de la norma–, no hubo ningún actor específico de los radios escolares participando en el proceso de redacción de la ley.

De hecho, el artículo 149 fue moviéndose de lugar y ha sobrevivido sin ninguna modificación en todas las audiencias y en todos los espacios de trabajo del anteproyecto; es decir, como entró, salió. Y esa redacción inicial no tuvo ningún tipo de consulta con los actores involucrados, sino que fue redactado por personal que estuvo trabajando en el Comfer desde la perspectiva del Estado para ver cómo le convenía al Estado regular las experiencias de radios escolares, pero no hubo actores sociales participando en la redacción del artículo 149.

En este caso, como instancia propositiva, creo que para revisar ese articulado es muy importante que se convoquen a los actores que están involucrados en el territorio, para evitar las discriminaciones que, por ejemplo, surgieron en el censo de Enacom del año 2020 que mencionaba al principio. Ese censo fue, por un lado, de respuesta voluntaria y, por otro lado, solo a las experiencias alojadas en escuelas públicas, no en escuelas de otras características. Esto generó una distorsión sobre los casos reales que están operando en territorio y los datos con los que cuenta el Enacom sobre la cantidad de radios escolares es un dato que no representa efectivamente la cantidad de experiencias que hay en los territorios.

En tercer lugar, pero no por ello menos importante, sería necesario que la próxima norma regule estas experiencias pensando en el uso y las apropiaciones más que en la propiedad de los medios audiovisuales alojados en establecimientos educativos. De esta manera, consideramos que podría mejorarse el modo en que el Estado reconoce las experiencias de medios que funcionan en establecimientos educativos.

Muchas gracias a la Defensoría por este espacio. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias. Hay muchas cosas para decir de esta última exposición, pero las vamos a dejar. Es el último orador presente de los inscriptos. Así que vamos a hacer un corte y vamos a retomar con los inscriptos para la modalidad virtual. Pero previo a desconcentrarnos, Miriam va a hacer un resumen de lo que esta mañana se ha dicho. (*Inaudible.*)

Yo fui coordinador de los 24 foros. Estuve personalmente en esta Facultad y estuve en Puerto Iguazú. Es decir, debe de haber sido la ley más discutida no de los 40 años de democracia, sino de la historia argentina. Entonces, no es que no se convocó a los sectores. (*Inaudible.*)

No, yo escucho bien. Yo escucho bien... (*Inaudible.*) No importa.

Lewin.- Se sintió criticado.

En general, en el cierre de cada sesión –de las sesiones virtuales y presenciales– hacemos una síntesis de lo que expusieron los participantes.

Me parece especialmente revelador que, en este momento, en la Cámara Nacional Electoral se está firmando un Compromiso Ético Digital. En ese Compromiso Ético Digital, hay representantes de todos los partidos políticos y hay un candidato a presidente que permanentemente dice cosas irreproducibles de las mujeres en su canal de *streaming*. De hecho, ya se le ha bajado un canal de YouTube. Me da mucha vergüenza decir lo que expresa, pero es de una violencia prácticamente intolerable no solamente contra la vicepresidenta, sino contra muchas de las mujeres que están en la función pública o que activan en política o tienen cierta militancia social.

Ese candidato está, en este momento, en la Cámara Nacional Electoral firmando el Compromiso Ético Digital. Me resulta absolutamente imposible de callar. Si ese señor firma el Compromiso Ético Digital, la Defensoría no lo va a firmar, porque es una cargada. ¡Es una cargada, realmente! (*Risas.*) Vos sabés, Horacio, de quién estoy hablando, ¿no?

Bulla.- Tal vez se deconstruye...

Lewin.- ¡No! Es intolerable que a ese personaje, sin pedir ningún tipo de disculpa pública y reparar a las víctimas, se le admita que ponga su firma en ese lugar. (*Inaudible.*)

No, es una prédica constante. Horacio Lutzky, del área de Asuntos Jurídicos de la Defensoría, abogado, dice: “Es un ejecutor de violencia política contra las mujeres constante y deliberado, y de un calibre absolutamente intolerable. Es irreproducible lo que dice”.

Julia Perié es víctima no de este personaje, pero sí de otros similares. Personajes que se autotitulan “periodistas”, pero que, en realidad, no lo son porque no cumplen ninguna de las condiciones para ser periodistas. No verifican la información, se montan en agresiones personales en *fake news* y demás, lo que configura claramente violencia política por razones de género. Lo que se intenta es disciplinar a las mujeres para que con estas agresiones no participen en política o que el costo sea tan alto que decidan eliminar la participación.

También, esto involucra –según dijo Julia Perié– una criminalización de los paraguayos, de lo que se supone que es una comunidad muy dispuesta a participar de ilícitos que la favorezcan. Y aparece siempre detrás de escena la figura de la vicepresidenta, que es uno de los objetivos preferidos de este tipo violencia política contra las mujeres, que –reitero– ya está incorporado en la Ley de Protección Integral, que es la 24.685; si no me equivoco el número.

Participó el programa de radio *La Calaca*, un ciclo con perspectiva de género. Piden capacitación. Manifiestan lo rico y lo fértil de esta experiencia. Abordan la cuestión del lenguaje no sexista. Se ocupan de visibilizar la inconveniencia de la inclusión o la circulación del discurso de odio. Se refieren con preocupación al avance de la derecha, que puede llegar a recortar derechos. Reclaman la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación

Audiovisual y el efectivo acatamiento y la puesta en práctica de la recientemente reglamentada Ley de Equidad de Género.

Al respecto, vamos a hacer un foro regional hablando de participación en la provincia de Tucumán para todo el Norte Grande, a fin de promover que las provincias adhieran activamente a esta ley de equidad de género y cupo trans, que –esperemos– va a influir muchísimo en los contenidos sexistas que todavía circulan en los medios de comunicación, muchos de los cuales están dirigidos y conducidos en pantallas y en micrófonos por varones.

También, reclaman una adjudicación equitativa de la publicidad oficial.

Los afrodescendientes chaqueños son un sector vulnerado. Agradecen los espacios que tienen en el sistema de medios públicos del Chaco, pero dicen que lo hacen voluntariamente y sin retribución, lo que consideran –y, evidentemente, lo es– una nueva vulneración de derechos. Es imprescindible que reciban una retribución por el trabajo que hacen. Además, se trata de comunicadores y comunicadoras profesionales. También reclaman que se les permita tener publicidad privada. Se refieren en un episodio en el que se utilizó corcho quemado y en el que participó un medio. Reclaman nuevas facultades para la Defensoría del Público.

Una persona que participó en representación de una agrupación de personas con discapacidad habló de la discriminación y el *bullying* a la que fue sometida en su vida. Se trata de un comunicador social. Dice que los comunicadores y comunicadoras con discapacidad no están en los medios de comunicación, son necesarios y son imprescindibles para una inclusión concreta. Es decir, no solamente se tiene que hablar de la discapacidad en los medios, sino que tiene que haber comunicadores y comunicadoras con discapacidad trabajando en los medios y, realmente, los hay muy pocos. También, reclama un colegio de Periodismo.

La cooperativa de trabajo “La Rastrojera” trajo una experiencia frustrante, con mucho esfuerzo, con mucho compromiso de comunicación popular. Esta cooperativa se encontró con un montón de obstáculos y no logró estabilizarse. De hecho, sufrieron un jaeo y, en ese sentido, agradecen la participación de la Defensoría con Google para poder recuperar el canal, pero no se recuperó todo el contenido y no funciona igual. La participación fue una suerte de demostración de las experiencias frustrantes que tienen los medios comunitarios, que por diversas razones –principalmente, por fallas en el proceso de respaldo estatal– no lo logran consolidarse.

Hubo una participación de la radio de la Universidad Nacional de Misiones, integrante de Aruna. Las compañeras que participaron hablaron de la disparidad de recursos que tienen este tipo de medios de comunicación, que no tienen acceso a la pauta oficial y, en muchos casos, no son universidades ricas y, por lo tanto, la necesitan. E hicieron una suerte de autocrítica que está muy en línea con las críticas que recibimos en las audiencias acerca de la falta de inclusión de niños, niñas y adolescencias, de personas con discapacidad en los

medios de comunicación, de la estigmatización y de ignorar en los medios el derecho constitucional a la huelga y a la protesta y de la reproducción de estereotipos sobre las personas que protestan y las personas indígenas.

También, participaron representantes de la revista universitaria *Tertulias*, una revista que centra sus artículos con participación de los lectores y lectoras en el feminismo y la salud mental. Es una expresión de los estudiantes y las dificultades que encuentran los estudiantes para concretar su trayectoria educativa en la Facultad de Ciencias Sociales. Necesitan respaldo, necesitan capacitación, tienen ambición de crecer, de tener una versión material impresa de la revista. Reclaman que el Estado regule un porcentaje de contenidos nacionales en las plataformas internacionales y piden también la ampliación de las competencias de la Defensoría del Público.

La participante de la revista *Prisma* nos trajo, a través de una de sus directivas, su visión de lo que tiene que ver con infancia y comunicación en consonancia con lo que viene trabajando la Defensoría y en términos de que los chicos y chicas accedan a contenidos entretenidos, creativos, originales y que también en esos contenidos se vean reflejadas sus experiencias y participen no solamente leyendo.

La Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de Misiones nos acercó su campaña Todos Somos Defensores. Manifiestan el interés de algunos chicos y chicas por convertirse en *influencers* y muchos lo logran. Esto define que tienen una gran necesidad y una gran ansiedad por ser productores de contenidos que se visibilicen no solo de manera crítica como espectadores y espectadoras, sino también como productoras. Destaca las experiencias de Pakapaka y Contar. Con respecto a Pakapaka, nosotros tenemos contacto con el Consejo de Niños y Niñas, que generan hasta nuevos personajes que después se ven en la pantalla; una experiencia muy participativa, muy diversa y muy interesante.

Después, se mencionaron recomendaciones para los medios de comunicación para que comunicadores, comunicadoras y periodistas comuniquen acerca de las infancias. Son recomendaciones para la inclusión y la cobertura de temáticas que tienen que ver con chicos y chicas.

“Mediosféricos” pide una nueva ley de medios. Se refieren a la mercantilización de los datos y el control estatal que tiene que haber sobre esto. Se refirieron también a la brecha digital, a la excesiva concentración de los medios, a la necesidad de que los medios comunitarios sin fines de lucro tengan sostenibilidad, sustentabilidad y que tengan acceso a licencias y, también, a los Fondos de Fomento, los Fomeca.

Pidieron que haya una Defensoría en cada provincia –ojalá que tengamos el presupuesto. (*Risas*)– y un defensor y defensora elegida por cada 500.000 habitantes. También, la ampliación de la competencia del organismo a los entornos digitales. Reclaman medios públicos pluralistas que se consideren un servicio público y no gubernamentales; el fomento de la participación en los

medios de creadores y trabajadores de la cultura independientes y locales; y que la pauta estatal sea distribuida de una manera transparente y equitativa.

Participó también la Red de Radios Escolares de Misiones, que es una de las más numerosas en términos absolutos y relativos, y una de las más antiguas. Sin embargo, precisamente las radios escolares más antiguas no tienen autorización; solamente, se autorizaron aquellas que se crearon después de la ley de medios. Con lo cual, hay una gran desigualdad. Se necesita una reforma de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que, entre otras cosas, salde esta deuda con las radios preexistentes. Al respecto, me permito observar que para ello no es necesario que haya una nueva ley.

También, reclaman que se generen espacios de consulta y participación para una nueva redacción del artículo 149, que no tuvo consultas con actores sociales en su versión vigente; algo que cuestiona Gustavo Bulla. (*Risas.*)

Aprovecho para decirles que estén atentos y atentas, porque las organizaciones vinculadas con la comunicación van a poder inscribirse en el foro del Norte Grande “Hacia la aplicación de la Ley de Equidad de Género y Cupo Trans en los Medios de Comunicación”. Este foro va a ser el primero y se va a desarrollar en el mes de julio creo que en la Universidad Nacional de Tucumán. Va a tener varios ejes y varias mesas. No va a ser necesario, aunque sí preferible, que estén presentes físicamente porque va a haber – como en las audiencias públicas– la posibilidad de participar de manera remota.

El hecho de que la ley fuera reglamentada hace muy poco no significa que se va a aplicar. Es un paso adelante, pero hay mucha resistencia. Les digo, sobre todo a las compañeras comunicadoras, que va a ser una ley que vamos a tener que militar, apoyar e impulsar en todas las provincias. Obviamente, no existe la misma permeabilidad en La Rioja, en Salta, en Jujuy, en Chubut que en la Ciudad de Buenos Aires porque las realidades son muy distintas, pero visibilizar la violencia laboral, la discriminación, el sexismo va a ser nuestra tarea. Y que no sea necesario para obtener la certificación de equidad acceder a un puntito de más en la pauta publicitaria estatal, sino que sea esta certificación de equidad una distinción para el medio.

Ojalá que los grandes avisadores privados se fijen en los medios que tienen esta certificación de equidad para beneficiarlos también con pauta privada, como sucede en otros países. Cuando uno tiene una certificación de equidad racial o de diversidad como medio de comunicación, entonces, es beneficiario.

Incluso, hay prendas en algunos países de Europa que tienen un sello que dice que fue hecho con trabajadores sindicalizados, con sus derechos laborales respetados. Entonces, hay gente que compra esas marcas porque sabe que la confección de esa prenda no estuvo sujeta a la mano de obra esclavizada de trabajadores en Bangladesh, Pakistán, etcétera.

Entonces, haciendo esta comparación de estas tiendas de ropa de países europeos, estas tiendas de comercio justo, que solamente incluyen productos que fueron producidos respetando derechos, ojalá que los medios que respetan los derechos de las mujeres y las diversidades (*Risas.*)... Me río porque ahí escuché un argumento: “A ver si todavía piensan que estamos favoreciendo a los medios amigos”. No, no. Está favoreciendo a los medios con pauta oficial con un pequeño estímulo que es que respeten los derechos de las mujeres y las diversidades, que son más de la mitad de la población. Estas cosas se vienen en estos foros.

Por eso es muy importante que las organizaciones participen, que estén atentas a la inscripción y que se inscriban para poder participar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Bulla.- Hay una persona que estaba inscripta y estaba viniendo, pero lamentablemente no ha llegado. La invitamos a que se sume a la participación virtual.

A las 14:30, retomamos con el listado que optó por la modalidad virtual. ¿Es esta persona? (*Inaudible.*) Entonces, lo escrito con la mano, lo borro con el codo. Acá llegó la participante. Sabemos que venís del hospital, del médico.

(*Inaudible.*) Bueno, así, sin nada. Agarrá el micrófono y hablá. ¡Lo primero que se te venga a la cabeza!

Torres.- ¿Cómo están? Soy María Itumelia Torres; “Mariquita”, como me conocen acá, en Misiones. Soy la “Mariquita”. (*Risas.*)

Celebro que esta audiencia se realice acá y celebro que esté Mirian entre nosotros. Muchos de acá probablemente me conozcan. Para quienes no me conocen, les comento que soy periodista y conduzco un programa de radio todas las mañanas y, además, soy una militante política y fui directora de Radio Nacional en Puerto Iguazú hasta que Macri me despidió en 2017 junto a otro veinte y pico de directores de la gestión de Cristina Kirchner.

Dicho esto como antecedente de quién les habla, tengo una profunda preocupación por algo que sucede en nuestra provincia de Misiones. Nosotros venimos de un proceso electoral que cerró el 7 de mayo y comenzamos otro. Y ojalá las audiencias puedan mirar la diferencia que se produce en los medios audiovisuales tanto de la provincia como del país –pero en nuestra provincia, particularmente– entre un proceso electoral y otro.

A nivel nacional, la ley nacional electoral –a partir de sus reformas cuando se autorizan las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias– prevé que la publicidad en campaña de los espacios, partidos o frentes políticos sea gratuita. Los medios de comunicación donde se emite esa publicidad son sorteados por la Cámara Nacional Electoral y todos los espacios políticos tienen acceso a esos espacios gratuitos, que permitieron y visibilizaron a muchísimos espacios políticos que ni siquiera nosotros sabíamos que existían. Incluso, hasta nuestra provincia llegan muchas veces las propuestas de candidatos respecto de quienes decimos: “¿Y estos? ¿De dónde salieron?”.

Pero ahí están, se los conoce y se los puede escuchar. Eso permitió que el Congreso de la Nación tuviera una mayor diversidad de legisladores de distintos espacios políticos con los que podamos adherir o no, pero la realidad es esa.

Sin embargo, nuestra provincia de Misiones, que no adhirió a esa cláusula de la ley nacional electoral, no tiene una legislación que prevea la gratuidad de las pautas publicitarias en campañas electorales provinciales. Y la realidad es que en nuestra provincia de Misiones acceder en campañas electorales a los medios de comunicación audiovisuales es absolutamente prohibitivo para aquellos espacios políticos, frentes o partidos, que no tengan los recursos como para poder hacerlo.

Entonces, realmente uno hasta dice: “¿Cómo es posible que te lleguen hasta las invitaciones a publicitar durante la campaña electoral, diciéndote que 4 entrevistas periodísticas en el transcurso de la campaña más los *spots* publicitarios, en algunos casos, te sale –les puedo decir con conocimiento absoluto de causa, porque, además, soy militante política y he sido candidata– 1.000 pesos el minuto?” Sí, el minuto. En algunos casos, te ofrecen el paquete completo, con entrevista periodística, que es algo que en mi condición de periodista condeno y lo hago públicamente desde mi espacio radial y, también, lo he hecho ahora en mi condición de candidata las veces que he podido.

Condeno que se cobren las entrevistas periodísticas, porque cómo vos vas a... Sabemos todos que hay esos manejos, que están los periodistas que ensobran siempre. ¿Quién no lo sabe? Y eso pasa acá y en la China seguramente. Ahora, no puede ser que haya llegado al nivel de la impudicia de que te manden los *flyers* o las invitaciones a que publicites y que te entrevisten por 450.000 y hasta 500.000 pesos acá, en algunas radios de la ciudad de Posadas. ¿Hasta cuándo vamos a permitirlo?

Claramente, esta práctica degrada absolutamente la democracia en la provincia de Misiones. Y ¿por qué la degrada? Porque tenemos espacios quienes no pueden pagar o no se prestan a pagar las entrevistas. Por lo tanto, no podemos contarle la ciudadanía ni pueden las audiencias enterarse de quién es quién, y sabemos que la radio y la televisión siguen siendo los medios de comunicación masivos que llegan a todo el mundo en esta provincia, como en distintos lugares, sobre todo, en la patria profunda; porque no quiero considerarme del interior.

Entonces, me pregunto –y por eso celebro esta audiencia– qué se puede hacer. ¿Cómo invitar al oficialismo provincial que, además, se vale de esta práctica perversa? Porque entre los medios de comunicación audiovisuales –incluyo también los medios gráficos y digitales– si eventualmente aparece algún diario haciendo una entrevista, la hace en la formalidad de decir: “Bueno, tuvimos un medio”. Pero, después, los que pueden pagar, están permanentemente.

Insisto: en los medios audiovisuales esto es realmente perverso, porque no hay posibilidad de hacer conocer a las audiencias lo que ofrecen los distintos espacios políticos y porque, además, ¡se violan códigos de ética y conductas éticas al cobrar las entrevistas a los candidatos! Entonces, ¿cómo y dónde se puede denunciar que esto ocurre? ¿Qué podemos hacer?

Probablemente, ahí –y con esto voy a cerrar– la Defensoría del Público... (*Inaudible.*) Por eso, me anoté y, por eso, dije: “Este es el momento, este es el lugar”.

Entonces, hagamos algo. Aprovechemos que tenemos la Defensoría del Público y aprovechemos que está activa esta Defensoría del Público, que también la pudimos instalar a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual respecto de la que seguimos pidiendo que se la pueda reinstalar con todos sus artículos para terminar con las hegemonías. Y no solamente las hegemonías nacionales, sino nuestras propias hegemonías provinciales que han degradado y degradan tanto nuestro sistema democrático y que, claramente, aleja a las audiencias de las miradas, de las propuestas y de las visiones de los distintos espacios políticos. Y no solo espacios políticos, sino espacios sociales y sindicales, porque así funcionan: o pagás o no estás. O respondés al oficialismo o no estás.

Ojalá podamos hacer algo juntos para revertir esta situación. Les vuelvo a pedir disculpas por la tardanza. Gracias; ha sido un gustazo compartir con ustedes este momento. (*Aplausos.*)

Bulla.- Gracias a vos.

Me queda una duda: ¿la tarifa con repregunta es la misma o...? ¿Y con centro a la cabeza? (*Risas.*)

Torres.- Supongo que debe de estar incluido. (*Risas.*)

Bulla.- Entonces, después de esta revelación que decía Mariquita –no porque no hayamos oído hablar de eso, sino por la desfachatez de explicitarlo y demás–, ahora sí hacemos un corte hasta las 14:30 y retomamos con las conexiones virtuales y demás.

Quienes quieran acompañarnos, bienvenidos sean. En la pantalla que tenemos atrás, se va a proyectar a aquellos que se conecten Zoom.

Muchas gracias por haber venido.

–*Luego de unos instantes:*

Bulla.- Retomamos esta audiencia pública de la Región NEA desde la ciudad de Posadas, en Misiones, desde la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.

Antes de pasar al receso, dijimos que íbamos a comenzar con el listado de quienes optaron por participar de manera virtual. Así que para no hacer esperar más a quienes ya están conectados, vamos a comenzar sí con

Alejandro Linares, de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa, de la Universidad Nacional de Formosa.

Alejandro: si estás conectado.

Linares.- Hola, sí. ¿Me escuchan?

Bulla.- Perfecto. Cuando quieras.

Linares.- Bien.

Muchas gracias por el espacio y muchas gracias por mantener desde la Defensoría el mecanismo de las audiencias públicas, incluso con su versión virtual.

Yo tenía interés en plantear 2 puntos en mi presentación. Inicialmente, me quería referir a la sostenibilidad de los medios periodísticos locales concretamente y a la federalización de la producción de ficción en el país. Por otro lado, quería referirme a la necesidad de establecer, discutir y trabajar sobre una regulación hacia las plataformas audiovisuales globales y las redes sociales para que contribuyan justamente al financiamiento del periodismo local, el periódico general y la ficción nacional.

En términos de diversidad y pluralismo, desde Formosa lo que vemos es que hay muchas dificultades para sostener propuestas periodísticas locales y para producir ficción con profesionales locales o regionales. Lo que vemos también es que no se trata de una cuestión de voluntad de las profesionales y los profesionales, y tampoco se trata de una cuestión de falta de capacidades técnicas de estos profesionales, sino que se trata de pequeños mercados donde el financiamiento comercial a este tipo de proyectos es muy acotado y donde la publicidad oficial nacional llega en porcentajes muy bajos a este tipo de proyectos. La publicidad provincial o municipal puede colaborar, pero al mismo tiempo pueden también “atar” las iniciativas de los periodistas o de los medios

Así es que la situación hace que se resienta la calidad y la cantidad de producción periodística local y la producción de ficción es casi imposible en este tipo de provincias y de regiones.

Entendemos que no se trata de un problema cultural y de libertad de expresión solamente, sino que también es un problema económico e incluso demográfico, porque hace que muchos y muchas profesionales decidan trasladarse a otras ciudades –particularmente, a la Ciudad de Buenos Aires– para poder desarrollarse como profesionales.

Ante eso, planteamos 3 ideas que no son originales, pero forman parte de demandas que ya existen. La primera es reclamar y trabajar por una ley de publicidad oficial, que permita que haya una distribución más equitativa y más criteriosa entre las distintas regiones del país de esa publicidad oficial nacional.

También, trabajar en un subsidio al pluralismo informativo y a la producción periodística local. La publicidad oficial nacional –y en las provinciales también– funciona de hecho como un subsidio al periodismo, pero entendemos que se reparte de manera discrecional. Además, existen

experiencias internacionales de las cuales se puede inspirar o tomar como ejemplo. Creo que este tipo de mecanismo puede oxigenar a los medios locales y a las iniciativas de periodistas locales, y eso sería un beneficio para todas las audiencias, con más y mejor periodismo local.

Por otra parte, creemos que es importante trabajar en concursos para el fomento de la producción de ficción local, regional o provincial. Las experiencias que hubo en los programas de fomento de la Televisión Digital Abierta fueron interesantes, pero fueron también insuficientes; ahí hay una experiencia de la cual prenderse y comenzar a trabajar. Es posible realizar articulaciones entre universidades, canales provinciales públicos y privados, productoras independientes –que existen en las distintas provincias y en el NEA también, obviamente– y centros culturales que también están trabajando en el audiovisual.

Creemos que no solo se juega acá la cuestión de la libertad de expresión –como mencionaba hoy– y la posibilidad de generar expresiones culturales específicas y concretas que respondan a la vida de cada una de las provincias y regiones, sino también la posibilidad de generar oportunidades laborales concretas para un grupo social muy activo y pujante, como es el de los trabajadores de la cultura.

En cuanto al segundo punto que quiero plantear –que se vincula con el anterior, obviamente–, creemos que para hacer posibles nuevas formas de financiamiento del periodismo en general, del periodismo local y de la producción audiovisual nacional, es imprescindible avanzar con regulaciones sobre las plataformas globales del audiovisual y sobre las redes sociales también. Porque se trata de empresas globales que extraen beneficios económicos de las audiencias nacionales y que, sin embargo, no hacen ningún tipo de aporte o, si lo hacen, son muy direccionados, muy específicos y muy escasos a la producción nacional y a la generación de contenido periodístico.

De tal forma que se da una situación en la cual estas plataformas y estas redes sociales organizan nuestra dieta informativa y de entretenimiento extrayendo ganancias que no retornan a nuestras sociedades. Con lo cual, se genera una situación muy preocupante que, en definitiva, lo que hace es dejar a las audiencias con pocas herramientas para enriquecer su dieta informativa y de entretenimiento.

Creemos que hay que trabajar en todos estos frentes, porque estas son demandas y reclamos que son vigentes y que están agrupando una serie de colectivos. Por lo tanto, hay fortalecer estas demandas y seguir trabajando, porque es imprescindible para poder enriquecer a las audiencias y sus experiencias, para ensanchar los márgenes de diversidad y pluralismo, en mi caso, con la preocupación de la producción periodística local y de la ficción que pueda retratar mejor la realidad y las experiencias de las regiones; en este caso, de la provincia de Formosa y del NEA en general.

Muchas gracias por el espacio.

Bulla.- Muchas gracias a vos.

Es el turno ahora de Edgardo Pérez, María Lila Bina y Melisa Blanco, de Resistencia y Puerto Tirol, provincia del Chaco. Ellos son de la radio Rodolfo Walsh, LRR 793.

Si están conectados... Están muteados... del verbo “mutear”: yo te muteo... ¿Me escuchan?

Pérez.- Perfecto.

Bulla.- Entonces, cuando quieran, pueden comenzar.

Bina.- Buenas tardes. Vamos a hablar un ratito de la experiencia del diseño de programación de la radio FM 102.7, radio Rodolfo Walsh, una radio socioeducativa ubicada en el municipio de Puerto Tirol, provincia del Chaco.

Con respecto al diseño, lo que queríamos compartir –poniendo atención en la identidad de la radio– es que el año pasado se abrió una convocatoria a las distintas organizaciones del territorio, justamente, para buscar la participación de estas organizaciones del territorio local, tanto del municipio de Puerto Tirol como sus alrededores, para fomentar la diversidad de voces en los espacios. Para lo cual, se abrió una inscripción y a partir de esa inscripción se llevaron adelante encuentros con aquellas organizaciones e instituciones inscriptas, con la intención de participar de la programación radial.

En esos encuentros, se hizo una capacitación de formación y reflexión a partir de líneas temáticas tomadas desde los principios de la radio socioeducativa Rodolfo Walsh y desde el enfoque del Ministerio de Educación de la provincia del Chaco. Las temáticas que se abordaron fueron la comunicación y la participación comunitaria, los derechos humanos, la problemática ambiental, la Educación Sexual Integral. A partir de allí y con otras propuestas temáticas desde las organizaciones, se estructuró el armado de la programación radial.

Con respecto a esto, voy a hacer hincapié en una experiencia que es la que llevamos adelante hasta el día de hoy con la Escuela de Educación Secundaria N°17 “Felipe Varela”, que es una institución educativa del pueblo. Allí iniciamos armando programas a partir de las temáticas de los estudiantes... ¿Estamos bien del tiempo?

Pérez.- Estamos bien. Dale.

Bina.- Decía que allí iniciamos armando programas a partir de las temáticas de los estudiantes con 2 cursos que tenían algunas dificultades en la integración y en la asistencia a la escuela. A partir de esos 2 cursos, este año quedó un pequeño grupo de estudiantes interesados en seguir con la convocatoria, y esa esa primera experiencia realizada con estos dos cursos tuvo una suerte de ampliación a los distintos espacios escolares. Con lo cual, se ha armado una grilla de programación, donde cada semana un sector de la escuela, un espacio curricular o un proyecto extracurricular, lleva adelante el espacio radial.

A partir de esta experiencia y de lo que venimos haciendo, Gabi se va a extender un poquito más en hablar de cuáles han sido nuestros logros y las dificultades que en este momento queremos compartir.

Pérez.- Buenas tardes. Soy Edgardo Pérez, coordinador de la radio.

En primer lugar, rescatamos la experiencia positiva en esta convocatoria que mencionaba hoy Mali, mi compañera, porque logramos la participación de escuelas, agrupaciones feministas, clubes, murgas, bibliotecas, asociaciones civiles, fundaciones, periodistas autónomos que tuvieron su propia voz en la radio.

Es decir, nosotros no contábamos lo que decían ellos, sino que ellos mismos tomaron la voz. Tuvimos pequeños talleres –como contaba Mali recién– y encontramos una gran participación. Logramos que estas asociaciones comunitarias no acostumbradas a la comunicación pusieran parte de sus integrantes a comunicar las actividades que estaban desarrollando en el territorio, articulando y haciendo sinergia entre ellos y participando de estas capacitaciones en las líneas transversales que también mencionó Mali. Fundamentalmente, participación comunitaria, ambiente, paradigmas culturales, derechos humanos y Educación Sexual Integral. Realmente, fue muy positivo.

No obstante, tuvimos dificultades técnicas, y ahí pasamos a las dificultades. Una sobretensión nos quemó todos los equipos y tuvimos que estar un tiempo apagados. El año pasado, lo dijimos en la audiencia y gracias a la Cooperadora del Instituto de Educación Superior logramos ponernos en marcha. Y este año pasó lo mismo. Tuvimos que reponer y hacernos cargo de todas las reparaciones y puestas en marcha, porque voló hasta la computadora y los equipos tuvieron que ser reparados.

Ante estas dificultades, claramente volvemos a decir lo mismo –habría que poner el casete del año pasado–: faltan políticas públicas nacionales, provinciales y locales en comunicación para estos medios socioeducativos y para las radios comunitarias. No existen en el Ministerio de Educación de la Nación y tampoco en la provincia –en el municipio, menos–, y eso realmente nos preocupa, porque ni siquiera recibimos ni *podcasts*, ni comunicados políticos, ni la línea de política nacional en comunicación. Y, obviamente, la disputa en ese sentido con los medios hegemónicos se torna realmente estéril, porque es una suma de individualidades para nosotros y no nos hace sentir parte de un colectivo en políticas de comunicación a nivel nacional.

Por otro lado, la falta de infraestructura es tremenda. Porque la limitación de la potencia del equipamiento que tenemos hace que a quienes forman parte de la radio ni siquiera sus parientes los puedan escuchar. Es decir, 15 o 20 cuadras a la redonda y no llega más la radio. Por lo tanto, eso hace que ni siquiera las familias de las personas que logramos que participen en la radio, que en algunos casos están en La Colonia, cercana a Puerto Tirol, o en barrios

alejados, no puedan escuchar la transmisión. En algunos casos, ni siquiera tienen internet, porque logramos también sacar la radio por internet.

Pero no conseguimos que la comunidad se apropie de la radio debido a estas carencias en la potencia del equipamiento y en el presupuesto. Esto ya lo dijimos el año pasado: no hay un sostenimiento presupuestario de ninguno de los organismos del Estado.

Entonces, a veces sentimos que estamos dando una batalla con un escarbadientes contra los grandes medios; sentimos que el esfuerzo, a veces, es casi estéril para nosotros. Si bien logramos desarrollar a nuestra comunidad, mejorar la autoestima de los chicos de la escuela y destacamos muchas cosas positivas de esta experiencia, la limitación tanto en el equipamiento como en las políticas públicas del sector realmente nos sorprende.

En estos 4 años en los que teníamos una ilusión, en 2019 en los que nosotros confiábamos en que venía un nuevo periodo nacional y popular para el desarrollo de las políticas de comunicación social, pero realmente fue una gran desilusión como en casi todas las políticas públicas. Este año, aspiramos a renovar el proyecto político, pero con nuevos bríos para poder alcanzar el objetivo de aquella Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, porque lamentablemente no hemos tenido la aplicación efectiva durante nuestra gestión.

Militamos antes la Ley de Servicios de Comunicación y soñamos con poder verla aplicada algún día, pero, lamentablemente, hasta el momento, tenemos estas deficiencias muy preocupantes. Porque se supone que tenemos una gran red de funcionarios y un gobierno que deberían prestar atención, al menos, a las herramientas que ya están en el territorio y están disponibles para ser utilizadas, pero que debido a estas carencias nos vemos muy limitados en el accionar.

Esto es todo; no sé si tenés algo más para agregar, Mali.

Bina.- No, no.

Pérez.- Entonces, con esto estamos cumpliendo con nuestra misión en esta exposición en esta audiencia pública. Así que muchas gracias por el espacio

Lewin.- Hola, Edgardo.

Quería preguntarte si ustedes habían estado en contacto con la Defensoría antes. Concretamente, con nuestra área de Acompañamiento a Medios o si alguna vez se habían presentado o están habilitados para presentarse como medio para un Fomeca.

Pérez.- Específicamente, cuando nosotros analizamos la convocatoria... Nadie nos contactó. Estuvimos en la audiencia el año pasado, pero no tuvimos contacto. De hecho, con la anterior coordinadora tuve un contacto hace un mes, más o menos –precisamente, cuando pusimos de nuevo en marcha la radio–, para preguntarle si alguna vez habíamos tenido participación en los Fomeca y me dijo que no, que nunca se había presentado la radio en esa

convocatoria. Así que, con gusto, si nos pueden dar algún asesoramiento al respecto...

Lewin.- Perfecto.

Les podemos mandar el contacto con Seba Janeiro y con la gente que se encarga del Acompañamiento a Medios. Ellos los podrán orientarlos acerca de si están en condiciones de presentarse para un Fomeca de equipamiento, si están en el listado de medios que puedan tener derecho a pauta oficial de la Secretaría de Medios del gobierno nacional y si se puede hacer algo a nivel provincial y municipal. Gracias.

Pérez.- Muchísimas gracias.

Bina.- Gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Es el turno de Francisco Tomás González Cabañas, de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes. Es del Centro de Estudios “Desiderio Sosa”.

González Cabañas.- Sí, ¿qué tal? Buenas tardes. Muchas gracias por el tiempo.

Nosotros representamos también el dispositivo de comunicación Comunas del Litoral, que primero surge como una revista gráfica en 2005. Luego, producto de esta versatilidad de la dinámica de la media y de los medios en sí mismo, se transforma en una agencia digital y, hoy por hoy, discurre también en el ámbito de las redes y en los diferentes desafíos que hoy significa comunicar.

Antes de ir directamente al planteo y compartir mi exposición con ustedes, quería reseñar que no es casual que de las 4 provincias de esta región que estemos convocadas, Corrientes solo tenga 3 expositores sobre un total de 33, de acuerdo con lo que vi en el orden del día. Esto habla a las claras de que en la provincia –incluso dentro de un contexto de vecinos lindantes de lo que es la región y de lo que es Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones, en donde se está dando esta audiencia a nivel presencial también– padecemos con mayor violencia y crueldad, precisamente, esta distancia que existe entre la posibilidad de que los medios sigan siendo un patrimonio del ámbito de lo público.

Y digo esto y me voy a referir no solo a este hecho concreto de 3 expositores sobre 33, sino también a algo que tiene que ver con lo que se venía conversando antes –de acuerdo con lo que escuché en las exposiciones de los colegas que tuve la posibilidad de oír– en relación con el registro o a la forma de la distribución de pauta publicitaria oficial. Me refiero a la necesidad de una normativa que sea aún más clara, una normativa nacional, dado que en el caso de que el servicio público de comunicación de acuerdo con la publicidad de los actos de gobierno no tenga una legislación nacional que sea contundente, que sea clara –independientemente de que las provincias puedan adherirse o no, o que incluso algunos municipios puedan contar con registros,

con formas o metodologías o seguir de alguna manera siendo más taxativos en cuanto a esto—, vamos a continuar con esta imposibilidad que nosotros consideramos de que exista la comunicación como un ámbito de lo público.

Porque si la normativa —de acuerdo a nuestro iuspositivismo del derecho, de acuerdo a nuestro sistema republicano asentado en normas constitucionales, en garantías por escrito y en una trayectoria de lo normativo— no se manifiesta en su sentido lato con claridad, nos encontramos con una provincia como la de Corrientes, por ejemplo, en donde al no existir precisamente esa legislación nacional, nos encontramos ante una inexistencia de planteos de legislación provincial en cuanto a la distribución de la pauta publicitaria y la publicidad de los actos de gobierno.

Por esto, les decía que lo de Corrientes es significativamente grave. Tenemos casos concretos porque pagamos con sangre quienes comunicamos este hiato, esta gran diferencia. Hay un caso de los últimos, como fue el del año 2009, que ocurrió casualmente días antes de una elección. Me refiero al caso del comunicador o empresario de la comunicación Hernán González Moreno, que apareció sugestivamente muerto. Aún no se sabe qué paso. Apareció misteriosamente muerto, al parecer suicidado; vaya uno a saber cómo fue la cuestión penal.

Lo cierto es que su actividad era, precisamente, distribuir a través de esta agencia estatal o paraestatal —porque, incluso, ahí comenzaron los problemas— la pauta publicitaria para quienes transmitían estas acciones de gobierno que, como siempre, sabemos que en el ámbito de lo cotidiano del campo se terminan pagando con silencio o con complicidad.

Y el último de los casos —como espero que muchos lo sepan acá— fue el lamentable femicidio de la comunicadora Griselda Blanco, de Curuzú Cuatiá, Corrientes. Independientemente de la perspectiva con la que hay que abordar este caso, en su condición de mujer y de cómo tenía que comunicarnos, muestra las claras —más allá de que su situación penal obviamente va por un carril y esperemos que la Justicia resuelva con toda la claridad que se debe en este caso, como en todos— y desnuda este este ámbito hostil, muchas veces prostibulario, en el cual esta ausencia de la normativa nos impone a los trabajadores de la comunicación.

Esto de que el poder pautar incluso con un ámbito público o privado requiere de nosotros casi no tener horarios y tener un servicio muy difuso que se presta y llega precisamente a que este tipo de situaciones sea muy propicio. Me refiero a este manoseo, que venía escuchando de los otros colegas que manifestaron precisamente esto, ya ni siquiera son dificultades que puedan ser propias de cualquier actividad, sino que, en definitiva, son un menoscabo a la condición humana y a la condición de la comunicación.

Finalmente, los quiero felicitarlos por la convocatoria de esta audiencia que tiene como fin democratizar los medios a 40 años de democracia, porque aún hoy —y tenemos que asumir la palabra— el ejercicio de poder plantear y de

que incluso mi pensamiento sea distinto al del otro genera esto mismo. Para el poder político, que muchas veces se dice republicano o democrático, existe esa tensión de tener que asimilarlo; y no asimilarlo, muchas veces, implica tener que doblarlo a través del absolutismo, con la hegemonía y con el golpe de las instituciones. Quienes trabajamos con la comunicación tenemos que ser conscientes de que la palabra sigue siendo en sí misma un ámbito desafiante. Creo que nosotros tenemos que buscar metabolizar eso tanto en el ámbito del poder como en el de la comunidad, para que logremos un buen resultado y que acontezca algo mejor para nuestra comunidad; y no necesariamente se debe terminar siendo mártires en un ejercicio de lo violento por sí mismo, sino que – insisto– debemos lograr una buena expresión de síntesis.

Desde ya, muchísimas gracias y que tengan buenas tardes.

Bulla.- Gracias a vos, Francisco.

Es el turno de Andrea Barrios, José Porfirio García y Ornella Barraza, de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa. Son de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Formosa.

Si están conectados, háganlo saber. Están muteados. Habiliten el micrófono.

Barraza.- Buenas tardes. ¿Se nos escucha?

Bulla.- Perfecto. Cuando quieran.

Barraza.- Perfecto.

Nosotros somos de la Defensoría del Pueblo. Aquí a mi derecha está la doctora Andrea Barrios y con el secretario Letrado del organismo, que es el doctor José Porfirio García.

Queremos hacer una reflexión sobre el uso responsable de los medios de comunicación.

Es indiscutible que los medios de comunicación son necesarios para el desarrollo de la democracia, ya que tienen un papel fundamental en el funcionamiento del Estado de derecho, porque son observadores permanentes de comportamientos de las instituciones y, también, de posibles denuncias de abuso de poder. Pero, a su vez, el poder de los medios de comunicación es orientar a la opinión pública y también modificar conductas y comportamientos.

La responsabilidad que esto implica no debería admitir la existencia de periodistas sin la idoneidad suficiente para tratar ciertos acontecimientos veloces y complejos de manera crítica. Tampoco, debería admitir el tratamiento de hechos gravísimos como primicia de espectáculos; es decir, como herramientas para el entretenimiento del televidente.

Si bien es tendencia mundial en la TV que el predominio de la imagen sobre el discurso existe, también la fantasía desbocada sobre el concepto. En el caso argentino, ocurren situaciones de virulencia verbal y, también, de imagen que llegan a límites insospechados. Esta espectacularización –es decir, este espectáculo de la información o esta banalización de la información– se impone para satisfacer los índices de audiencia y, también, lógicamente

condiciona de una forma determinante la selección de la temática de los contenidos y el tratamiento y el enfoque de las noticias.

Por otra parte, debemos pensar que la adaptación de las nuevas tecnologías abre una nueva puerta de posibilidad informativa, como son las redes sociales, que están muy en boga; no sé si versus con la comunicación tradicional o si están conviviendo o ensamblándose de la manera que se pueda. Lógicamente, de allí surgen formas de consumo distintas. A su vez, el tiempo destinado la información y la atención cada vez es más breve y, obviamente, hiperselectiva, y eso obliga a que sucedan situaciones en las que convivan las noticias con las *fake news*.

Entonces, hay que comprender que el problema no es solamente la información, sino también la forma de transmitirla, y en esto queremos hacer hincapié nosotros. Porque en la actualidad lo que se ve –según nuestra forma de ver– en muchas ocasiones es que esta manera de transmitir la información ha desencadenado descreimiento de las instituciones y un debilitamiento del sistema democrático.

Por lo tanto, en esta sociedad de redes donde estamos todos hiperconectados y donde predomina la desacreditación de todo referente – desde gobierno, mutuales, empresas, iglesias, referentes sociales– se divulgó la idea de que los distintos actores democráticos –como son la Justicia, la organización de Derechos Humanos, los órganos de contralor– no cumplen correctamente con sus funciones, y con eso se ha instalado la idea de que la justicia por mano propia es la que estaría corriendo en estos momentos. De hecho, este tipo de situación nos ha llevado a tener altos índices de violencia y, también, ha desencadenado femicidios, casos de *bullying* y otros actos de barbarie.

Entonces, nosotros más que nunca rescatamos el rol de la comunicación como servicio. Esto implica generar información y comunicaciones precisas, sistemáticas y oportunas. Creo que no debemos perder de vista –además de esta generación correcta de información– que busquemos una reconstrucción de la confianza la democracia y, también, el fortalecimiento de todos los actores del sistema, para lo cual obviamente el rol de la comunicación es indispensable, sobre todo en lo atinente a su autorregulación también.

Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a ustedes.

Es el turno de Marcelo Abadie, de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, de la Asociación Iguazú de Prensa.

¿Estás conectado, Marcelo?

Abadie.- Sí. Ahora estoy conectado.

Bulla.- Ahora sí.

Cuando quieras, podés empezar.

Abadie.- Muchas gracias. Soy Marcelo Abadie y conduzco el programa *Vos sabés*.

Tanto las consignas que nos presentaron como las alocuciones, que también estuve escuchando después del mediodía a través de YouTube, me resultaron muy interesantes. Realmente, pondero la paciencia y la resiliencia que tienen ustedes al escuchar tantas quejas por algunas cuestiones o tantos reclamos.

Quiero hacer una crítica como trabajador de los medios. Yo comencé trabajando en FM La Boca, en Buenos Aires, y marcó mucho mi vida el ciclo *Telenoche Investiga*, como lo dije en una anterior oportunidad que tuve la posibilidad de participar en este hermoso foro que busca visibilizar problemas.

¿Qué pasó con la dictadura militar y los desaparecidos, los secuestrados y torturados? Buscaban disciplinar al resto de la sociedad, y ellos fueron las víctimas de esa disciplina. Ya estamos disciplinados; o sea, vivimos generaciones disciplinadas, con ese temor y con la vocación despierta de otros que buscan cercenar esas libertades o esas expresiones que buscan modificar la sociedad.

Una de las variables muy importantes, que Lewin mencionó al principio, es la economía, la pauta oficial, y no solamente de Nación. Porque en Nación también hay una crítica importante y es que los medios ya no tendrían que llamarse medios de trascendencia nacional, porque cada provincia ya tiene sus canales. Esa costumbre está pasada de moda hace años, cuando solamente existía Canal 13, Canal 11, Crónica y el resto de los canales de aire, que eran los únicos canales que transmitían a todo el país, pero ya no es esa la realidad. Y la costumbre de pauta sigue siendo esa realidad. Hoy cada provincia tiene su propio canal, que comienza con los canales estatales y, luego, los canales privados.

Esto hace que cobren pautas millonarias, que no solamente cobra Canal 13, sino otros grupos económicos también, como Clarín, Perfil, Página12, Telefé. ¡Son pautas millonarias que cercenan derechos! Tienen el derecho a cobrar –claro que sí–, pero como son millonarias cercenan los derechos de otros colegas que no pueden acceder o se tienen que conformar con pautas mínimas para mantenerse, en el mejor de los casos, pero no para aumentar y mejorar su capacidad técnica para brindar un buen servicio a la comunidad a la que representan.

Yo represento a Puerto Iguazú. Vivo justo donde termina el mapa –justo a una cuadra de donde termina el mapa argentino– y, desde ahí, gracias a la tecnología, hoy puedo transmitir mi voz a todo el país y, conectándome con otras emisoras FM, a la ciudad. De esa manera, puedo estar conectado a través de mi programa que se llama *Vos Sabés*.

Hoy, lamentablemente, es un agravio, una falta total de inteligencia, conservar un criterio de distribución de pauta oficial muy antiguo, porque ya no son canales de nivel nacional. Porque cualquier canal puede convenir, a través de un buen convenio sinérgico, ser un repetidor voluntario dado que ya no se necesita la tecnología, ni las antenas, ni la capacidad económica necesaria

para trascender a nivel nacional. ¡Eso era antes! Pero, igualmente, siguen con el mismo criterio de pagar millones y millones de pesos de forma mensual a Canal 13, etcétera, etcétera.

Ojo, mi ideología –para que lo entiendan bien– es de centro, un poquito a la izquierda y un poquito la derecha; como para que entiendan cuál es mi posición ideológica. No comulgo con carteles en mi programa, sino que busco fomentar principios de la comunicación que tienen que generar efectos, porque generamos causas en el mejor de los casos. Si no generamos causas, tiene que haber alguna crítica.

Critico a la UNAM, a los colegas que estuvieron ahí, por no emplear a personas con discapacidad, pero sí aplaudo a LT 17 por tener a algún colega con capacidades diferentes en sus estudios o a los colegas de Radio Nacional de aquí, de Iguazú, por tener a un no vidente. Los demás no podemos por falta de presupuesto. No hay un plan para que esa pauta que se podría conseguir a nivel nacional o a nivel provincial –no digamos a nivel municipal, porque todos los municipios ayudan a los medios– tenga criterios, donde un porcentaje deba ir para el fomento de profesionales de capacidades diferentes o no videntes.

También, quiero criticar a mi mundo de la comunicación, porque hay un negocio atroz, un negocio millonario, y muchos se quieren hacer millonarios con este negocio. No me parece mal ganar dinero, me parece muy bien. De hecho, yo tengo mi medio y vendo publicidad, busco pautas también y produzco. Gracias a Dios y con mucha humildad, busco que se me escuche y que se pueda generar un contenido que pueda servirle a la audiencia que pone todos los días mi canal. Yo creo que es la responsabilidad de todos.

También, hago eco de lo que expresó la señora Perié sobre programas en emisoras que tienen un formato soez en sus alocuciones, que insultan y dicen malas palabras; pero nadie sanciona. A Luis y a Miriam Lewin les digo que acá, en Misiones, tenemos la delegación del Enacom; ahora, si no trabaja para sancionar, ¿para qué está? Si no, cambiemos. Saquemos el Enacom y volvamos con la ley de medios.

Necesitamos transparentar la comunicación y apoyarla para que sea democrática en todas sus dimensiones, no para un sector porque está de moda o para el otro, sino con respeto hacia todas las ideas que se quieran transmitir. O sea, como director de radio también me tengo que responsabilizar respecto de que haya un programa que hable de género, otro que hable de discapacidad, otro que hable de los abuelos; de hecho, lo estoy haciendo. Pero también es responsabilidad de las directrices de cada medio, y ahí es donde está también la falta de control del organismo –en este caso, el Enacom–, que debería tener competencia en ese sentido.

Critico a los medios de comunicación y me critico a mí mismo, porque es parte de esta audiencia pública, porque soy parte también del problema. Soy parte de esta sociedad que ha querido ser domesticada y algunos cayeron en la trampa de la domesticación, pero gracias a que hay muchas Lewin, hoy

podemos tener esta voz. Podemos tener esa voz gracias a personas que son testigos del no doblegarse ante una sociedad con pensamiento totalitario. Realmente, aplaudo esta audiencia de medios y agradezco por poder participar y dejar mi voz en este reclamo a todos nosotros.

Gracias por ser y por estar.

Bulla.- Gracias a vos.

Es el turno de la siguiente oradora. Me dicen que tiene algunas dificultades técnicas. Vamos a probar a ver si se pueden conectar. Noelia Moreyra, de Resistencia, provincia del Chaco, del Frente de Trabajadoras de la Comunicación de Chaco.

Moreyra.- Hola. Muy buenas tardes.

Bulla.- Se te escucha perfecto. Así que seguí.

Moreyra.- Nosotras como Frente de Trabajadoras de la Comunicación queremos expresar nuestra preocupación ante la situación que estamos viviendo en estos días ante la desaparición de Cecilia Stryzowski, por la cobertura que están realizando los medios de comunicación; y no solamente me refiero a los medios locales, sino a los medios de Buenos Aires.

Hay una fuerte estigmatización hacia los movimientos sociales a partir de este caso, pero, particularmente –además de todo lo que se ha dicho sin chequear, sin confirmar–, se ha publicado, incluso en nombre del derecho a la libertad de expresión, todo tipo de datos y se han filtrado imágenes. La familia de Cecilia se enteró de detalles de la causa o de las pertenencias que se habían encontrado a través de los medios de comunicación; o sea, antes de reconocerlas oficialmente en sede judicial.

Desde lo humano, es gravísimo que una familia tenga que enterarse por los medios de comunicación de cuáles son las pertenencias que se encontraron. Además, en comunicación con la fiscalía Nelia Velázquez, nos expresó la preocupación también por parte del Poder Judicial respecto de que esto incluso podría generar nulidades que sean presentadas por la defensa y podría entorpecer directamente la investigación judicial que se está llevando adelante.

Hoy pareciera que hay un juzgamiento por parte de los medios, que este caso ya está juzgado, aun cuando la Justicia todavía no lo juzgó y aun cuando todavía se están incorporando las pruebas. Y en el mismo momento en el que se están incorporando las pruebas, también se está mostrando en los medios de comunicación.

Acá tenemos la particularidad de que comunicador, que es a la vez policía –por eso, tiene acceso a información y a filtraciones que ha realizado–, que ha llevado a una trabajadora del movimiento social Emerenciano Sena a declarar en vivo en un estudio de radio, transmitiendo en vivo en Facebook. Además, llamó a la policía que acudió al estudio de radio y ahí mismo le incautó el teléfono celular a esta joven. No sabemos si, después, ese peritaje va a servir y si efectivamente se va a poder incorporar como prueba eso que

ella quiso aportar con buena intención pero que, en vez de hacerlo en sede judicial, se hizo en un estudio de radio.

Nos parece grave la situación. Nos parece que hay que ocuparse, no solamente preocuparse. También, queremos –de hecho, estamos en contacto con la Defensoría para poder generar un documento de recomendaciones en estos casos– que la causa de Cecilia nos permita habilitar debates sobre la cobertura de los medios de comunicación en estos casos y que, sobre todo, haga que el Poder Judicial genere medidas cautelares y que efectivamente se cumpla el resguardo de las identidades de las personas que están involucradas en los hechos delictivos, más allá de que estas personas en particular eran personas públicas.

Además, hay una familia, que es la familia de Cecilia, a la que hay que resguardar. Nos parece gravísimo que se tengan que enterar –de detalles ciertos o no– primero a través de los medios de comunicación que en forma oficial. Eso queríamos agregar. Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora es el turno de Leticia Gauna y Clarise Sánchez Soloaga, de Santa Ana y de la ciudad de Corrientes, ambas de la provincia de Corrientes. Vienen de parte de la Fundación Derechos Humanos, Equidad y Género.

Gauna.- Hola, ¿qué tal? Buenas tardes. Muchísimas gracias por la posibilidad de participar en esta audiencia pública.

Nosotras somos de la Fundación Derechos Humanos, Equidad y Género. Queremos compartir que desde febrero de 2023 venimos realizando en la región una encuesta a nivel NEA –una encuesta anónima– sobre la violencia política que atraviesan las mujeres que deciden participar de la vida pública y política, sean estas candidatas, legisladoras en función, funcionarias, periodistas, feministas como también defensoras de los derechos humanos de nuestra región. Esto, en consonancia con nuestra participación en el Mesecvi, donde compartimos con otras organizaciones con las que venimos trabajando la visibilización de la violencia política en nuestros territorios.

Ahora estamos con los resultados preliminares o resultados parciales de esta encuesta, porque todavía estamos en campaña nacional; ahora en las PASO y, luego, en las generales tanto a nivel nacional como provincial. Esta encuesta anónima está destinada justamente a dirigentes, activistas y candidatas. Y en consonancia con lo que han compartido otras organizaciones y lideresas en esa reunión con que tuvimos con el Mesecvi, nos preocupa el hecho de que la violencia política se exacerba en los medios de comunicación y en las redes sociales. Como bien dijo nuestra compañera del Chaco, es preocupante el tratamiento que se le da –y esto no sucede solamente en épocas de campaña– a la estigmatización que sufrimos las organizaciones feministas y activistas por los derechos humanos.

Nuestra encuesta en general dio que la mayoría de las mujeres que sufren violencia política. Puntualmente, más del 50 por ciento dice haber

sufrido violencia política de parte de sus compañeros de militancia, de dirigentes, y aproximadamente el 16 por ciento actualmente se encuentra sufriendo violencia política a través de los medios de comunicación y las redes sociales.

Quienes dicen haber sufrido violencia política en los medios y en redes sociales son principalmente lideresas que se postulan como candidatas o están en espacios de decisión, sea del Poder Legislativo o de un espacio de gestión. También, sufren violencia aquellas que ocupan cargos partidarios.

En función de las recomendaciones del Mesecvi, que fueron compartidas recién en mayo de este año, para nosotras es importante que podamos pensarlas en una agenda que podamos llevar adelante. Porque además de las lideresas que sufren violencia en los diferentes partidos políticos, han sido objeto de violencia las periodistas y las mujeres defensoras de los derechos humanos. Prácticamente, la totalidad de las entrevistadas presentes coincidimos en ese dato como también en la necesidad de generar estadísticas en ese sentido, ya que hay muy pocas estadísticas al respecto.

Justamente, una de las tareas que tenemos como organización –tanto la nuestra como ELA– y que venimos haciendo en distintos territorios son estos trabajos de visibilización, que tratan de demostrar que la violencia política existe y no solamente en épocas de campaña, sino que también existen al visibilizar los femicidios y las distintas violencias.

Esto coincide también con el avance de la propaganda de los grupos antiderechos. Si bien hemos conseguido un avance con el *Me Too* y el *Ni Una Menos*, que ha logrado cierta empatía y solidaridad en los medios, que generó que los medios cuenten con editoras de género –como es el caso de mi compañera Clarise–, hoy nos encontramos en muchas situaciones de silenciamiento o cancelación, principalmente, por parte de los medios de comunicación.

Clarise les va a hablar sobre la situación de las mujeres editoras y las periodistas feministas en nuestra región.

Sánchez Soloaga.- Así como dijo Leticia, las periodistas feministas somos también víctimas de esta violencia, una violencia que se está viendo mayormente en los últimos meses; quizás, comenzó hace un poco más de un año, con toda esta cuestión de antiderechos.

Porque nosotras somos las que exponemos muchas situaciones de violencia, pero también las que recibimos también muchos tipos insultos, de comentarios, sobre todo en nuestras mismas notas. Las redes sociales son una plataforma ideal para realizar este tipo de violencia, porque no queda solamente en insultar o en cuestionar el trabajo que venimos haciendo hace muchísimos años, sino que pasa también al aspecto más personal. De hecho, hay compañeras periodistas que tuvieron que renunciar a su trabajo porque han tenido muchos tipos de amenazas y situaciones muy graves que llegaron hasta la Justicia.

Por eso, es necesario que se apoye más y de mejor manera a todas las periodistas que estamos haciendo este trabajo hace muchísimos años y que, en los últimos meses, la verdad es que nos vimos muy atacadas de parte de un montón de sectores de la sociedad. Me parece fundamental esto. A su vez, las recomendaciones tienen que ver con esta situación de cómo nos tratamos los periodistas, porque a veces somos insultadas por los mismos periodistas colegas. Y, también, tienen que ver con cómo nos cuidan nuestros medios de comunicación. Eso también tiene que ver con las recomendaciones.

Gauna.- En el mismo sentido de lo que acaba de decir Clarise y tal como mencionaba el compañero expositor, nosotros tenemos el caso de Griselda Blanco, una periodista que ha sido víctima de femicidio. Y quiero decir que el tratamiento que se hizo y se está haciendo respecto de este caso y también el olvido en el que ya cayó el femicidio de Griselda Blanco es realmente preocupante, así como lo es el abordaje mediático del caso de Cecilia Stryzowski, como contaba la compañera que nos precedió en el uso de la palabra.

El costo que estamos pagando tanto las defensoras de Derechos Humanos como las compañeras periodistas –sobre todo, las periodistas feministas– está siendo muy alto. Incluso, muchas de ellas quedan en soledad y desprotegidas hasta de las propias patronales, porque nadie sale a defenderlas, no hay expresiones ni repudios públicos, ningún tipo de sanciones; y mucho menos, de protección.

De estas recomendaciones a los medios de comunicación que hace el Mesevci, rescatamos las siguientes:

(Lee:) “Promover que los medios de comunicación y redes sociales no violenten los derechos de las mujeres, la imagen de las mujeres que participan en la vida pública y su privacidad, y combatan los contenidos que refuerzan, justifican o toleran la violencia contra las mujeres en la vida política.

Respalda y dota de contenido el trabajo de las editoras de género e insta a que los medios que no cuentan con dicho cargo lo incorporen.

Generar políticas internas con los medios de comunicación y las empresas de redes, así como códigos de autorregulación dirigidos a desnaturalizar las agresiones en línea y sensibilizar en torno a sus impactos en las personas y la sociedad. En este sentido, las políticas deberán estar orientadas tanto a quienes habitan hoy el espacio digital como a niñas y jóvenes que lo harán en el futuro.

Eliminar como parte de una política editorial interna toda expresión que desprestigie a las mujeres con base en estereotipos de géneros y asegurar el respeto de los derechos políticos de las mujeres y la reputación de las mujeres que participan en la vida política.

Prohibir la propaganda en contra de los derechos políticos de las mujeres y toda apología del odio en base de género, sexo o identidad de género, que constituyan incitaciones a la violencia contra las mujeres en la vida

política o cualquier otra acción ilegal similar contra las mujeres o grupos de mujeres que participan en la vida política.

Promover el uso responsable y respetuoso de la comunicación a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación con relación a los derechos de las mujeres, y su participación política con particular atención al periodo legal de la campaña electoral”.

En ese sentido, creo que van de la mano las recomendaciones que hace el Mesecvi a la Cámara Nacional Electoral, obviamente, en el marco de sus atribuciones, como, por ejemplo: (lee:) “Adoptar y establecer en coordinación con otras autoridades competentes un protocolo de actuación con perspectiva género de carácter interno que identifique las dependencias responsables así como las medidas y sanciones aplicables ante los casos de violencia contra las mujeres en la vida política, que conozca y que incluya la regulación de faltas y delitos en el marco de la violencia política electoral.

Favorecer la capacidad de generar estadísticas sobre violencia contra las mujeres en la vida política en el ámbito electoral que permita diagnosticar el problema y diseñar acciones concretas.

Y aplicar el tipo penal sobre discursos de odio, valorando las implicancias que este discurso tiene especialmente en las mujeres en su diversidad”.

En ese sentido, proponemos generar algún tipo de agenda que pueda surgir de esta audiencia, para poder cumplir con estas recomendaciones que se le hace al Estado argentino, pero que también las organizaciones de la sociedad civil, medios comunitarios y medios en general tenemos la responsabilidad de aportar a ellos.

En ese sentido, cuando tengamos los resultados finales, vamos a poner a disposición nuestra encuesta, para poder generar, justamente, agendas que tengan algún tipo de impacto en visibilizar este tipo de violencias que atravesamos las mujeres y disidencias en los medios de comunicación, redes sociales y distintos ámbitos.

Desde ya, muchísimas gracias por el espacio y quedamos a disposición tanto de ustedes como de las demás organizaciones y participantes para seguir trabajando juntas.

Bulla.- Gracias.

Es el turno ahora de Julieta González, de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa. Si estás conectada, Julieta...

González.- Sí, estoy conectada. Buenas tardes a todos.

Bulla.- Se te escucha perfecto, así que podés comenzar cuando quieras.

González.- Gracias por la convocatoria nuevamente a este de debate, de construcción y de aportes en la comunicación desde nuestra región y enfocados en la democratización de la comunicación en un mundo de avances tecnológicos y de cambios rotundos, donde nadie puede quedarse afuera.

Este año, nuevamente me toca exponer sobre el caso Formosa. Como dice la cita de esta audiencia, llevamos 40 años de democracia en la Argentina y la libertad de prensa sigue siendo una gran deuda en nuestra provincia.

Hace un año, exponía en esta audiencia los hechos de persecución y atentados que sufrimos durante años los periodistas que pensamos distinto. El gobierno, de alguna manera, fue sofisticando su método de criminalizar el trabajo del periodismo. Empezó con condenas millonarias a periodistas por reproducir denuncias de oyentes en las radios, nos impide participar de conferencias... (*Inaudible*) de gobierno. Continuó causas con testigos truchos en pandemia; con el hostigamiento, la violencia física y amenazas ordenadas por propios funcionarios con la connivencia de los jefes de la Policía cuando intentábamos cubrir un acto público; hasta mi detención cuando me encontraba cubriendo una protesta social contra el gobierno provincial.

Sobran los casos, sobran las denuncias, pero falta la actuación comprometida de esta Defensoría para brindar un marco de garantías, para poder trabajar en libertad y de poner un freno a estos graves atentados que vienen atentando contra la libertad de expresión a nuestra provincia.

También, el año pasado denunciemos la censura indirecta a la que estamos sometidos muchos medios de comunicación por la falta de regulación en la equidad de la pauta oficial, que debe lograr el desarrollo de los medios de comunicación que, por ahí, están en desventaja con otros medios que son hegemónicos y que están manejados por el gobierno provincial.

Denunciamos que en Formosa el manejo de la pauta oficial permite concentrar el poder de medios afines e instalar relatos o informaciones que favorezcan la gestión de gobierno e impedir que otras voces puedan ser escuchadas.

También, el año pasado pedimos que se hicieran presentes, pedimos garantías para poder trabajar, solicitamos la inmediata intervención de este organismo, y fíjense ustedes la gravedad de lo que estábamos denunciando en aquel momento que pasaron 2 días de esta audiencia y los hechos de violencia aumentaron. Dos días después de encontrarnos en este recinto, pidiendo garantías y seguridad, un grupo de patoteros ordenados por un concejal de la ciudad de Formosa, Hugo García, nos atacaron impunemente.

Primero, nos atacaron en las inmediaciones de una escuela y, luego... (*Inaudible*.) en las inmediaciones del Concejo Deliberante cuando fuimos pedir respuestas. Nos agredieron a gas pimienta a todo el equipo y, por supuesto, destruyendo nuestra herramienta de trabajo. Esas denuncias, por supuesto, quedaron en nada.

Sin ir más lejos, hace unos días, el periodista Luis Gasulla se encontraba realizando un informe periodístico previo a las elecciones en Formosa y se encontró con un camión bajando mercaderías... (*Inaudible*) a un búnker manejado por punteros políticos. Se acercó para preguntar y fue corrido con ladrillazos y amenazas del lugar. Luis Gasulla no solamente expuso el

monstruoso aparato clientelar para comprar voluntades en Formosa, sino la impunidad de la violencia con la que se maneja un grupo de personas con el amparo del poder que atentan contra los periodistas... (*Inaudible*.)

Verdaderamente, creo que va a finalizar esta audiencia y en algunos días seguramente tengamos que sufrir otro nuevo ataque. Pero no podemos permitir callarnos, porque lo único que nos queda es nuestra voz y la credibilidad de nuestro trabajo. Porque si algo llega a pasarnos a nosotros o a nuestra familia en un futuro, es importante que quede el registro de lo que hemos denunciado y de lo que hemos expuesto otra vez en estas audiencias y en tantos organismos de derechos humanos. Y seguiremos insistiendo en la defensa y la libertad de expresión como derecho humano elemental en toda sociedad democrática.

Así que agradezco a todos el tiempo y esperemos avanzar en medidas que protejan nuestra labor en la provincia de Formosa. Gracias.

Lewin.- ¿Vos sos consciente de que la Defensoría lo único que puede hacer es sugerir y no sancionar? Es decir, las garantías para el desarrollo de tu trabajo tienen que estar dadas. Si nos hacés llegar el reclamo a la Defensoría, la Defensoría se va a dirigir al gobierno o a las instituciones que estén limitando tu derecho a ejercer libremente tu profesión en la provincia.

Nosotros no te podemos garantizar que nuestras observaciones y nuestras sugerencias sean tomadas, porque –como bien sabés– la ley no nos da esa potestad. Podemos acompañarte en ese sentido, pero nosotros no podemos forzar porque no tenemos esa capacidad. Lo máximo que podríamos hacer es acompañarte en una demanda o en una denuncia si vos decidís denunciar estos gravísimos hechos en los que afirmás que fuiste atacada en la en la vía pública cuando estabas desempeñando tu función.

González.- Hemos denunciado muchísimas veces. Desde lo sucedido en la pandemia hasta mi detención o hasta los graves atentados que sufrimos en espacios públicos. Denuncias en la Justicia tenemos muchísimas, pero ninguna ha tomado su curso.

Por eso, me parece importante insistir en estos casos que atentan contra nuestro trabajo en Formosa. Primero que nada, para exponerlo porque es una forma también de dejar constancia de todo lo que venimos denunciando y, segundo, para que se puedan tomar medidas o, por lo menos, revisar lo que está pasando en Formosa. Para eso, entendemos que este organismo no tiene las atribuciones para tomar competencia en cuanto a la sanción o al fundamento de garantías, pero sí me parece... (*Inaudible*) en Formosa.

Lewin.- Estemos en contacto, Julieta. Gracias.

González.- Gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

A continuación, vamos a hacer un invento porque no se van a comunicar por Zoom, sino que están acá presentes. Es el turno de Francisco González Olivera, de la Asociación de Sordos de Misiones, ASMI; y de Horacio Fabián

Cardozo, miembro de esta Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones.

Cardozo (*interpretación de la Lengua de Señas*).- Me late muy fuerte el corazón. ¿Cómo están? Buenas tardes a todas las personas que están presentes. También, a las personas que están mirándonos en forma virtual. Mi nombre es Fabián, soy sordo y esta es mi seña personal. Trabajo acá, dentro de la facultad, en la universidad. ¿De qué trabajo? Soy formador y asesor de los intérpretes que están presentes.

González Olivera (*interpretación de la Lengua de Señas*).- Hola, buenas tardes. Yo soy sordo también. Mi nombre es Francisco y mi seña personal es esta. Trabajo en la Asociación de Sordos de la provincia de Misiones, ASMI, y amo a la comunidad sorda.

Quiero contarles esto. Siempre hay temas importantes en la información y me doy cuenta comparando: 86 por ciento de información, y yo no estoy de acuerdo. Las personas sordas necesitamos información en la televisión. Necesitamos sí o sí en el NEA que haya intérpretes en el recuadro de la televisión. Este recuadro de intérpretes solamente en una jornada nacional como esta no. Debe estar sí o sí todos los días, por ejemplo, en las noticias que da Canal 12, para que haya información para todos. Porque nosotros dudamos de lo que pasa, porque me mandan mensajes y tengo que contestar lo que está pasando, pero no doy la información correcta o exacta.

Por lo tanto, es importante que lo que pasa en la provincia todos lo podamos saber, como, por ejemplo, información para ir a hacer trámites, para ir al hospital, información acerca de viviendas y nuevas rutas. Necesitamos tener clara información de todo lo que está pasando para sentirnos bien. Esperemos que la comunidad sorda pueda lograrlo.

Cardozo (*interpretación de la Lengua de Señas*).- Quiero hacer un aporte a esto. Yo antes les dije que soy formador de intérpretes y ahora estamos trabajando en una ciudad que se llama Garuhapé. Enseñamos porque queremos más y más intérpretes. Todos los sordos –además de nosotros 2– necesitamos avanzar. Como él dijo antes, necesitamos que haya subtítulos en la televisión, pero que haya intérpretes es lo que más necesitamos, porque es nuestro derecho que se cumplan esos derechos. La Ley de Servicios de Comunicación dice que debe haber un recuadro de intérpretes.

Entonces, nosotros como formadores seguimos luchando para enseñar y les pedimos a ustedes, por favor, que nos acompañen en la lucha para defender nuestros derechos y que se cumplan.

Un aporte más. Derechos a la igualdad hay. En la Constitución hay un artículo que dice que todos tenemos el mismo el derecho a la igualdad. Entonces, mi derecho es poder entender lo que pasa en los medios. Gracias.
(Aplausos.)

Bulla.- Muy bien. Valió la pena alterar la metodología.

Ahora estamos con gente de Resistencia, provincia del Chaco. Es el turno de José María Murad, José Ignacio Farías y Sonia Abrego, que participan en representación del Instituto “Nuestra Voz”.

Farías.- Hola, ¿me escuchan?

Bulla.- Perfecto. Cuando quieran.

Farías.- Buenísimo.

Soy José Farías. Mis compañeros no pudieron estar, así que voy a estar yo en representación del Instituto “Nuestra Voz”, de Resistencia, provincia del Chaco. Vemos con preocupación el hecho de que estemos ante una matriz comunicativa dominante, con una alta concentración mediática y que sostiene un discurso totalmente hegemónico.

Nosotros comunicamos desde una radio con prácticas de comunicación popular y vemos con preocupación que el tratamiento que esos medios hegemónicos les dan a la información y a las sensibilidades que afectan al público en general es absolutista y avasallante de todo ejercicio comunicacional democrático.

Para eso, debemos tener en claro cuál es la matriz comunicativa dentro de la cual se están desarrollando las experiencias comunicacionales. Como vivimos en una época con una matriz de carácter informativo, estar informado se convirtió en un valor fundamental socialmente. En este sentido, muchas personas no están satisfechas con la información que reciben, porque no confían en la misma. Por lo tanto, las prácticas de comunicación popular deben desarrollarse desde el lugar de no engañar con la información.

Ahora bien, si nos remitimos al tema que vinimos a tratar –es decir, el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en las radios de prácticas de comunicación popular–, encontramos una de ellas que pensamos que impactan directamente en las audiencias de nuestros medios: mayor influencia sobre los procesos que sobre los productos.

Es posible que el uso de diferentes aplicaciones de la tecnología presente una influencia sobre los procesos mentales que realizan los usuarios para la adquisición de conocimiento, más que sobre los propios conocimientos adquiridos. Diversos autores –entre ellos, la docente Consuelo (*inaudible*)– han señalado el efecto negativo de la proliferación de la información, los problemas de la calidad de la misma y la evolución hacia aspectos claramente sociales, pero menos ricos en potencialidad educativa.

En este sentido, hay otra TIC que impacta directamente, que es la penetración de la información en todos los sectores. Este impacto no se refleja únicamente en un individuo, grupo o sector, sino que se extiende al conjunto de las sociedades. Así, los efectos se amplifican a todos los habitantes, conllevando a importantes cambios.

Ante la rápida expansión de la utilización de las nuevas tecnologías –especialmente, de la inteligencia artificial–, es imposible no ser parte de los nuevos paradigmas comunicacionales que se están generando, y la radio de

prácticas comunitarias no está exenta. Uno de estos paradigmas es la exigencia de tiempo real. El acceso a la información ha ido cambiando vertiginosamente. Hoy es tal la inmediatez de la información que los mecanismos de control no responden como deberían. Esto permite que ingrese información falsa, generándose lo que denominamos comúnmente *fake news*.

Voy a poner como ejemplo el tratamiento que algunos medios le dan a la desaparición y supuesto femicidio de Cecilia Stryzowski acá, en el Chaco. Cabe mencionar que no es menor que en paralelo la provincia del Chaco estaba en plena campaña de cara... (*Inaudible.*)

Lo cierto es que, mediáticamente, el caso despertó el interés de un público que se solidarizó inmediatamente con la mamá de Cecilia, pero detrás de eso vemos y oímos una operación mediática sin precedentes, al menos en nuestra provincia. Quedamos como espectadores ante la utilización feroz del potencial “habría”, “existiría”, “sería” por parte de cronistas que siguen cada movimiento en las puertas de la Fiscalía. Es más, uno de esos cronistas dejó de lado el uso del potencial y se aventuró a asegurar que determinado hecho existió realmente, involucrando al gobernador de la provincia como protagonista principal.

Obviamente, esto generó al instante una ola de reacciones en cadena en medios de Buenos Aires, de acá y en las redes. Conclusión: ese mismo día, en conferencia de prensa, el propio Capitanich tuvo que salir a desmentir la noticia. Primero, para dejar en claro algo que creo que todos lo sabemos, y es que en un proceso penal no valen ni las impresiones personales ni las opiniones de prensa.

Otro paradigma de la actualidad es la gestión de la abundancia informativa. La complejidad los sistemas de producción de medios escritos y audiovisuales hace que solo algunas empresas muy poderosas puedan disponer de las costosas infraestructuras necesarias.

Para abordar los desafíos que se presentan ante la comunicación, se debe actuar pensando en permitir escuchar las voces de todos y todas, ubicándonos por un instante en el lugar del público. Debemos tener en cuenta que la información nos atraviesa porque es instantánea; a veces, efímera, pero siempre repentina. También, pensemos que las nuevas tecnologías avanzan sin pausa y que las distintas sociedades están comunicadas entre sí; con lo cual, es necesario adquirir las herramientas de la comunicación popular para poder evolucionar como comunicadores y comunicadoras, y prepararnos para percibir a las diversidades.

Desde el Instituto “Nuestra Voz” y desde la radio, pensamos que esto podría cambiar las realidades de aquellas personas que son escuchadas. En este sentido, el desafío para la comunicación popular es encontrar en una sociedad que produce alternativas culturales y artísticas el acervo que la concentración mediática niega. A su vez, recuperar partes esenciales de la Ley

de Servicios de Comunicación Audiovisual y ponerles límites a los monopolios y oligopolios, extendiendo estos conceptos a todas las plataformas y soportes.

El exponencial avance y uso de las diversas plataformas digitales trae la necesidad de la ampliación de facultades de esta Defensoría para abarcar la defensa de la totalidad de las audiencias. Muchas gracias.

Bulla.- Gracias a vos.

Es el turno de Cecilia Inés Díaz, de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa. Ella viene de la cooperativa de trabajo Solidaridad Limitada NEA HOY.

Díaz.- Buenas tardes a todos. ¿Se me escucha?

Bulla.- Te escuchamos perfecto.

Adelante.

Díaz.- Perfecto.

Soy Cecilia Díaz, licenciada en Comunicación Social, egresada de la Universidad Nacional de Córdoba, y hoy vengo representando a NEA HOY.

Para comenzar, quiero contarles qué es NEA HOY. Somos un medio nativamente digital, con una mirada regional. Estamos *online* hace 3 años y tenemos una audiencia promedio de 200.000 usuarios.

Desde el nacimiento del medio, nuestras noticias fueron pensadas por y para el NEA, pero hoy logramos visualizaciones en otras provincias. Sin embargo, nuestro encuadre no deja de ser regional. Hablamos de hitos que pasan en el país y en cada una de las provincias que lo integran, siempre desde una perspectiva regional. Somos un medio nativamente digital y no tenemos en perspectiva trabajar como los medios tradicionales.

Nuestro equipo de trabajo está compuesto por periodistas en cada una de las provincias del NEA: analistas digitales, *community manager* y diseñadores digitales en las áreas de trabajo que tenemos, que son Digital, Editorial y Redes.

Nuestro principal medio de contacto con la audiencia es el portal web y los usuarios llegan mayoritariamente a través de Google y las redes sociales. Por eso, entendemos la importancia no solo de ser fieles a nuestra línea editorial, sino también a la de las plataformas hegemónicas digitales, que tienen una lógica algorítmica comercial y nos parece relevante visibilizar esta temática.

Hoy los medios necesitamos manejar este lenguaje para subsistir en estos entornos en los que se consumen las noticias y creemos que el Estado debe intervenir en este proceso, para asegurar que todas las voces puedan estar y sepan cómo hacerlo. Se deben brindar capacitaciones y acompañamiento en el desarrollo tecnológico, entre otros aspectos.

Partiendo del eje que hoy nos convoca, *A 40 Años de Democracia, Es Hora de Democratizar las Comunicaciones*, como medio regional que lleva adelante una tarea de comunicar noticias con una perspectiva regional centrada en las situaciones y problemáticas que atravesamos los ciudadanos

del NEA, consideramos que es necesario que el Estado fomente e impulse el desarrollo de los medios regionales.

Hoy necesitamos que los medios tengan una mirada federal de la noticia y no centralista, como es hasta el momento, donde el epicentro es Buenos Aires y desde esta mirada se habla de lo que sucede en nuestro país, perdiendo así todo carácter regional en su abordaje. Donde ellos instalan los temas de los que se habla en cada región y marcan la agenda en base a sus intereses. Para que esto no suceda, es importante que se apoye el desarrollo de los medios regionales y acompañar su crecimiento, para que seamos referentes de la agenda local.

Como medios regionales, necesitamos que el Estado asegure líneas de financiamiento, promoviendo la diversidad en las formas de comunicar la noticia –como, por ejemplo, medios gráficos digitales y radios vía *streaming*, entre otros– y que se incorporen las nuevas modalidades de comunicación en sus bases y condiciones. Entre otros puntos, la distribución equitativa de la pauta publicitaria nacional, que permita solventar parte de la estructura. Estas herramientas son fundamentales para la subsistencia de los pequeños medios, que aseguran su autonomía en el desarrollo de la noticia.

Para cerrar, queremos dejar una recomendación para la Defensoría del Público: que pueda generar espacios de encuentro y conversatorios de medios, que permiten una retroalimentación sobre las situaciones que atravesamos y las necesidades que tenemos, con una posterior acción sobre las conclusiones recolectadas.

También, aprovechamos para destacar las capacitaciones que brindan, las cuales realizamos como medio y fueron de mucha utilidad para el abordaje de la noticia; comunicación y género en nuestro caso, que es la que realizamos todo el equipo. Estas acciones no solo son un beneficio para los medios y los trabajadores de prensa, sino también para nuestra audiencia que tiene derecho a la pluralidad de voces.

Finalmente, agradecemos este espacio a la Defensoría y la posibilidad de participar. Muchas gracias.

Bulla.- Muchas gracias.

Ahora es el turno de Soledad Yorg, de la ciudad de Formosa, provincia de Formosa, de JGM Nación. Ella participa en nombre del Comité contra la Trata de Personas, Delegación Formosa, dependiente de la JGM.

Soledad: si estás conectada, podés comenzar.

Yorg.- Hola, ¿qué tal?

Bulla.- Me acaban de aclarar que JGM –que para mí era un criptograma– es Jefatura de Gabinete de Ministros.

Yorg.- Exactamente. Dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Bulla.- No era tan exótico. (*Risas.*)

Se te escucha bien, Soledad. Cuando quieras, podés empezar.

Yorg.- En principio, gracias darme participación. Tomo la posta de replicar esto: que seamos las voces de más formoseños y formoseñas las que nos sumemos la próxima vez. Muchas gracias, Miriam. Creo que soy la última, así que casi que estaría en condiciones de decir: “Estoy de acuerdo con todos”. (*Risas.*) Pero, por ahí, hay algunas disidencias.

Nuevamente, gracias a la Defensoría por insistir en este ejercicio de los espacios de participación que, aparte de ser un espacio de denuncia, es un espacio de intercambio de experiencias territoriales tan necesario para reproducir estos espacios en un contexto donde se fomenta la fragmentación, los desencuentros y también las grietas.

Cuarenta años de democracia nos interpelan a contrarrestar eficazmente el dispositivo cultural del desaparecido; es decir, el que no existe, el que no está –como decía el verdugo–. El desafío entonces es la existencia misma, el ser, el estar, el tener voz, participar, porque todos sabemos ya a esta altura y después de tantos debates y de tantas luchas que lo que no se nombra no existe.

Es necesario poner en valor el derecho humano a la comunicación, al diálogo, al encuentro, a la inclusión de voces. *Habemus* morochos, *habemus* viejas, *habemus* gordas, *habemus* flacas, *habemus* marronas, *habemus* originarias, *habemus* diversas.

Este derecho humano, sin embargo, colisiona con lo que yo empiezo a llamar “la falla sistémica masiva”. Es decir, cuando se construye y legitima una sola voz hegemónica, un relato, una realidad, que, por lo general, lo construyen y lo distribuyen los grandes medios y sus terminales locales. Esto se va reconfigurando ciertamente en un sentido común absolutamente deshumanizado, mentiroso, estereotipado, discriminador, pesimista, odiador, ofensivo y violatorio a los derechos humanos.

La pregunta que nos hacemos rápidamente es qué hacemos individual y colectivamente para frenar este odio que es difundido a gran escala; qué herramientas tenemos para hacerlo; cómo contribuimos para desactivar estos dispositivos comunicacionales. Es necesario e imprescindible una regulación entonces; también, en los medios virtuales.

Lo segundo y más específico que tiene que ver con mi participación acá, también tiene que ver con un primer encuentro de capacitación que hicimos el año pasado con las compañeras de la Defensoría, con Natalia Rossetti, con respecto a cómo los medios abordan la trata de personas con las diferentes modalidades que tenga; cómo se aborda responsablemente a los medios.

En ese sentido, quiero hacer una valoración a las chicas –que es la primera vez que las estoy viendo, por lo menos a una de ellas–, que han participado también de esta capacitación, junto con las compañeras de la Defensoría del Pueblo de Formosa; me refiero a las compañeras de NEA Comunicaciones –creo que se llama–, que es un espacio que, efectivamente,

tiene una perspectiva regional y donde se abordan muy seriamente todos estos temas, fundamentalmente lo vinculado con la mujer y las cuestiones de género.

Como les decía –no sé si todos sabrán–, todo el NEA es una región de captación para el delito de trata con fines de explotación. Hay, si se quiere, alguna leve excepción que tiene que ver con Corrientes y con Misiones, donde el delito se termina de configurar y tenemos no solo la captación, sino que también tenemos una posterior explotación. Los casos más comunes se dan en los yerbatales, el caso de los tareferos.

Entonces, necesitamos construir política pública eficaz, un discurso eficaz y masivo, un dispositivo, ya sea vía *spot* publicitario, que alerten y que tenga un lenguaje inclusivo, que contengan a la vez lengua originaria y que sean absolutamente seductores –como lo son otros tipos de plataformas– a la juventud, que es víctima de trata con fines de explotación sexual mayoritariamente.

Quiero advertir que en las últimas estadísticas lo que más ha crecido en el país en los últimos años, siguiendo también la corriente que se da en el mundo, es la trata de personas con fines de explotación laboral. Así que necesitamos que este tema esté en agenda y que se empiece a visibilizar. Todos sabemos que cuando se habla de trata –y, fundamentalmente, de trata con fines de explotación sexual–, siempre se banaliza, se apela al espectáculo, a la cuestión amarillista. En fin, hemos visto sobradas pruebas de lo que estoy diciendo y de la absoluta invisibilización, el discurso que va naturalizando también la explotación laboral.

Seguramente, me sobró mucho tiempo porque hablo muy rápido. (*Risas.*) Quiero agradecer infinitamente esta posibilidad y, por supuesto, tomo la posta de ir articulando espacios donde podamos reproducir estos encuentros y estos intercambios de experiencia para ir configurando también agendas regionales. Gracias.

Bulla.- Muchas gracias, Soledad.

Como ella misma anticipó, fue la última oradora no solo de la lista de intervenciones virtuales, sino de esta audiencia pública. Así que ahora corresponde que la defensora del Público haga el resumen correspondiente de esta segunda parte.

Lewin.- Sí. Voy a hacer el resumen de esta segunda parte, pero voy a empezar abordando la última intervención de la mañana, que sucedió después de que hiciera la síntesis.

Itumelia Torres, periodista y militante política, se quejó de que la ley electoral en la provincia no brinda espacios para la difusión de las propuestas como sí sucede a nivel nacional para los distintos partidos políticos. Como no hay espacios gratuitos, entonces, empezaron a circular ofrecimientos por parte de medios de comunicación de un tarifario de entrevistas periodísticas, *spots* publicitarios y combos. Según Itumelia –y nosotros acordamos, obviamente–, se violan las normas éticas del ejercicio periodístico, a la vez que se invisibiliza

a candidatos y candidatas que no pueden pagar esas sumas requeridas por estos medios de comunicación.

Pasamos a la parte estrictamente virtual.

Alejandro Linares, de la Universidad Nacional de Formosa, demandó sostenibilidad de los medios periodísticos locales y la producción de ficción local. Propuso como alternativa la regulación de las plataformas globales y de las redes sociales que están tributando muy poco. Hay muchos medios pequeños que tratan de sostenerse con publicidad comercial, que es poca, y, a nivel pauta gubernamental, no llega de manera equitativa o suficiente. Entonces, se resiente la producción periodística local, se reproducen los contenidos porteños y no hay ficción; y como no hay ficción y no hay fuentes de trabajo, los profesionales formados de cada una de las regiones abandonan la región.

La solución que propone en parte es una ley de pauta oficial, una ley de publicidad oficial, el establecimiento de un subsidio al pluralismo informativo – dijo que hay experiencias internacionales al respecto–, además de concursos para la formación local, que existieron en la época de auge de la Televisión Digital Abierta, aunque fueron siempre insuficientes.

Los beneficios de este sistema que propone Alejandro serían la libertad de expresión, la diversidad, el pluralismo y la generación de fuentes de trabajo.

Desde la radio Rodolfo Walsh, se transmitió la forma en que se convocó a distintos actores comunitarios y organizaciones de la sociedad civil, murgas, clubes, organizaciones feministas, escuelas, etcétera, para la construcción – con la participación y asesoramiento del Ministerio de Educación provincial– de la programación, que abarca derechos humanos, Educación Sexual Integral, cuestiones ambientales, etcétera, etcétera.

Se experimentó con 2 cursos con determinadas dificultades de integración en una escuela media que se llama “Felipe Varela”, con resultados positivos, pero con dificultades. Con dificultades técnicas porque hubo equipos que hubo que reponer y otros que hubo que reparar. Se reclama una política más fuerte y más proactiva, por parte del gobierno nacional, de sostén a los medios comunitarios. En el caso de esta experiencia radial, la baja potencia de la señal y la falta de infraestructura redundan en que ni siquiera los familiares que viven en colonias cercanas –la radio está radicada en Puerto Tirol– puedan disfrutar, escuchando a los miembros de su familia. Esto redundan en que aún no se consigue que la comunidad se apropie de la radio.

El Centro de Estudios de Corrientes “Desiderio Sosa” señaló que de todos los participantes hubo solo 3 expositores de la provincia de Corrientes. Dijo que esto habla de una realidad, de una cierta apatía o temor a la participación pública. Reclaman un régimen de pauta –un reclamo muy recurrente–. Señalan inconveniencias en la cobertura del femicidio de Griselda Blanco, una comunicadora social, una periodista. Sostuvo que el poder cuando pauta publicitariamente, requiere una respuesta, y esto afecta la libertad de

expresión y la cobertura adecuada de las distintas temáticas que atañen al pueblo de la provincia de Corrientes.

Desde la Defensoría del Pueblo de Formosa, se señaló la problemática de los medios concentrados en cuanto a la falta de diversidad y la existencia de periodistas no idóneos que cubren temáticas delicadas –incluso, utilizando mucha virulencia verbal– sin pruebas, sin respaldo, sin chequeo, sin conocimiento.

Desde la asociación Iguazú de Prensa, se volvió a hablar de la pauta oficial, del requerimiento de equidad y transparencia. Se sostuvo que hay mucha pauta para medios analógicos no digitales cuando esto debería ser distinto, porque los medios analógicos están perdiendo relevancia. Además, se les pone pauta millonaria a medios analógicos concentrados. Se reclamó también que se apoye a comunicadores con discapacidad que tienen sus propios programas o que trabajan en medios de comunicación.

El Frente de Trabajadores de Comunicación del Chaco dice que como consecuencia de la cobertura del caso de Cecilia Stryzowski, hubo una estigmatización generalizada de los movimientos sociales. Se difundió información sin chequeo y no se cuidó a la familia de Cecilia, porque recibieron información acerca de los objetos encontrados que le pertenecían a Cecilia por los medios de comunicación. La familia no debe enterarse del hallazgo de estas pertenencias u otros hechos relevantes de la causa por los medios, sino por la Justicia.

Dijo que esto se explica también porque hubo un comunicador – comunicador y, a la vez, policía– que llevó a una trabajadora del movimiento en vivo a la radio. Ella hizo referencia a su teléfono celular y a determinados intercambios –como entiendo que hubo allí– y se hizo presente la fuerza pública, la fuerza policial, y le incautó el celular en el estudio; algo que es considerado inconveniente, irregular y constituye además una falta ética.

La Fundación Derechos Humanos, Equidad y Género centró su intervención en su trabajo acerca de la violencia política que sufren las mujeres que participan en política; incluso, las mujeres comunicadoras. Hizo una convocatoria a atender las recomendaciones del Mesecvi, que es el comité de expertas de seguimiento de la Convención de Belém Do Pará. También, puso de manifiesto que las mujeres periodistas –especialmente, las editoras de género– que exponen situaciones injustas a cambio reciben violencias. Últimamente, muchas de ellas –y doy fe de esto– han tenido que renunciar a su trabajo, debido al altísimo costo que esto tiene y, en algunos casos, sufrieron ataques de colegas.

Julieta González, de Formosa, señala que hay una criminalización del trabajo de algunos periodistas en Formosa, que incluye construcción de causas y violencia física. Ella denuncia haber sido detenida cuando desempeñaba su trabajo. Sostiene que hay un condicionamiento de los medios y de los periodistas a través del otorgamiento irregular de la pauta oficial y que el poder

concentra la pauta oficial en los medios que les son afines. Denuncia que un grupo de un concejal atacó físicamente a Julieta y a su equipo, y que un periodista que denunciaba el aparato clientelar en Formosa también fue perseguido o fue vigilado, por lo menos.

El equipo de sordos de aquí, de la Facultad, hizo una participación presencial y destacó la necesidad del desarrollo de intérpretes en el Noroeste argentino y de que haya más participación de intérpretes en los medios, porque se están cercenando sus derechos cuando no tienen acceso a un altísimo porcentaje de los contenidos que circulan en los medios de comunicación.

El Instituto “Nuestra Voz” participó, señalando que hay nuevos paradigmas comunicacionales en los que todos estamos inmersos, que tienen un costado negativo con la circulación de información falsa. También, señaló – es del Chaco el Instituto– que hubo un tratamiento del caso de Cecilia Stryzowski que calificó como “operación mediática” o como una cierta instrumentación política en épocas de campaña de este desgraciado caso. Dice que casi todos los periodistas utilizaban el potencial, pero cuando uno no lo hizo, esto determinó la intervención de Capitanich en una conferencia de prensa, supuestamente para desmentir lo que se había dicho.

Este Instituto “Nuestra voz” dice que es necesario la inclusión de diversidades, de las voces de todos y todos en los medios comunicación; el fortalecimiento de la comunicación popular con respaldo del sector público; la puesta en plena vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y la ampliación de competencias de la Defensoría del Público a lo digital.

La cooperativa de trabajo NEA HOY es un medio nativo digital que reclama que el Estado fomente e impulse medios regionales, para que los contenidos dejen de ser porteñocéntricos. Sostienen que hay una agenda que se arma en base a los intereses de esta región central. Para revertir esto, dicen que es necesario desarrollar líneas de financiamiento específicas para potenciar la acción de los medios regionales y una equitativa distribución de la pauta oficial. Además, reclaman más conversatorios regionales de la Defensoría y agradecen la utilidad de las capacitaciones.

Por último, Soledad Yorg habló de trata. Ella es de Formosa, trabaja en la Jefatura de Gabinete de Ministros y es especialista en trata. Dice que hay un relato hegemónico, que lo que no se nombra no existe, que hay mucha diversidad a registrar y mencionó algunas de estas diversidades: diversidad de género, de cuerpos, de clases sociales, etcétera.

Sostuvo que la manera en que los medios abordan la trata constituye un problema, porque no hay formación y se espectaculariza. Dijo que el Noroeste argentino es una zona de captación de trata para fines de explotación, sobre todo en las provincias de Corrientes y de Misiones. Es necesario que los mensajes que se dan para prevenir la trata sean accesibles y estén también, por ejemplo, en lenguas originarias, porque las víctimas también son personas pertenecientes a comunidades de pueblos originarios.

Dijo que lo que prevalece últimamente –no solamente en la Argentina, sino a nivel mundial– es la trata de personas con fines de explotación laboral. También, señaló que una de las personas que había asistido a las capacitaciones sobre trata y comunicación que da la Defensoría del Público estaba presente en la sala y que era la participante del medio digital NEA HOY.

Llegamos al fin. Como podrán ver, los temas son plena vigencia de la ley de medios, pauta equitativa, equidad de género, accesibilidad para las personas con discapacidad, para las personas afro. Estas personas tienen que estar presentes en los medios no solo en cuanto a contenidos, sino también en cuanto a trabajo. Es decir, tiene que haber más comunicadores, tiene que haber más fuentes.

También, estuvo muy presente la temática niñez y adolescencia, tan descuidados y tan invisibilizados los chicos y las chicas en los medios de comunicación.

La verdad es que los reclamos y los señalamientos se reiteran. Hay, obviamente, algunas peculiaridades, algunas especificidades, como, por ejemplo, la intervención que denunciaba algo que sospecho que sucede en muchas regiones –incluso, vamos a decirlo en la Ciudad de Buenos Aires–, pero que nunca había sido reflejado en una audiencia con tanta claridad: hay convocatorias a candidatos y candidatas políticas que van a participar en el proceso electoral para que paguen su participación en programas periodísticos. Este reclamo es nuevo: que haya una ley electoral en la provincia de Misiones que permita que candidatos y candidatas tengan un espacio gratuito para expresar su propuesta electoral en los medios de comunicación.

La próxima audiencia pública nos va a llevar a una zona en conflicto. Me refiero al Noroeste argentino; más precisamente, a San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

Bulla.- Como decía mi mamá: “Si Dios y la Virgen nos acompañan”, el 3 de agosto vamos a ir a la otra parte del Norte, al NOA; con la puntería que nos caracteriza, a San Salvador de Jujuy

Confiamos en que... Primero, porque el pueblo jujeño necesita encontrar satisfacción a sus demandas y demás. Y, si no, seremos un canal para que ahí se expresen cuestiones que están silenciadas con estruendos. Es bastante paradójico, ¿no? Con estruendos de balas silencian las voces.

Lewin.- En este momento, hay una delegación de la Defensoría del Público recibiendo denuncias en la provincia de Jujuy. Viajamos específicamente, porque habíamos recibido reiterados reclamos por parte de periodistas que estaban siendo baleados, cuyos teléfonos estaban siendo confiscados por órdenes de fiscales. Estaba en grave peligro la libertad de trabajo, la libertad de prensa y la libertad de expresión en la provincia. Además, estaban siendo estigmatizadas comunidades de pueblos originarios que querían no solo manifestarse, sino expresarse en los medios de comunicación; además de trabajadores y trabajadoras docentes que reclamaban un salario digno.

Bulla.- Y lo habrán visto a través de las redes. Hoy al mediodía se produjo –no sé cómo habrá terminado– un allanamiento en la casa de Milagro Sala, donde está cumpliendo la prisión domiciliaria, y donde está su marido, con cuidados paliativos y demás, en medio de lo que supone un allanamiento, responsabilizando a Milagro vaya a saber de qué. Porque si esa mujer tiene el poder de dar vuelta una provincia desde su casa, merece un futuro venturoso.

Si todo va bien, el 3 de agosto estaremos en Jujuy para la cuarta audiencia pública.

Finalmente, llegó la hora de los agradecimientos, que es la mejor parte, porque no hay nada peor en la vida que ser desagradecido, así que hay que agradecer por demás.

Reiteramos, en primer término, el agradecimiento al decano Cristian Garrido y a Sonia Alfaya, la directora del Departamento de Comunicación Social, sin cuya colaboración no estaríamos aquí, terminando exitosamente esta jornada.

Lo mismo para los 2 Lucas, pero, sobre todo, para el Lucas local, que armó todo de tal manera. No recibí ninguna queja de Buenos Aires; por supuesto, nunca dicen: “Está saliendo todo perfecto”. Cuando hay silencio, es que está saliendo todo perfecto. El *streaming* no se cortó y, en general, el Zoom funcionó muy bien.

Un agradecimiento especial para el equipo de intérpretes de esta casa. Los vamos a nombrar ahora, porque no solo hay que ser agradecido, sino sacar del anonimato a la gente. Gracias a las intérpretes Adriana Adaglio, Sofía Martínez, María Lotero, Silvina Giménez y Daniela (*inaudible*); y a los asesores sordos Fabián Cardozo, Martín Doi y Francisco Olivera.

Destacamos la inestimable presencia al pie del cañón desde el primer minuto hasta ahora de Lilia Rodríguez, la directora de la Tecnicatura en Interpretación en Lengua de Señas. Cuando yo era chico, decíamos en la secundaria: “El que sabe, sabe; y el que no, enseña”. Este, claramente, no es el caso, porque hizo la interpretación cuando los 2 compañeros sordos intervinieron en la audiencia. Ahí demostró que aparte de estar al frente de la carrera, sabe del oficio o profesión.

Resta agradecer a nuestro personal, que te invito a que los nombres. Vos sos la jefa máxima. ¿Y lo de los aumentos lo vas a tirar ahora?

Lewin.- No sé. Hablan de un 35 por ciento, pero no está confirmado. (*Risas.*)

Agradecemos también a Augusto Torello, de Comunicación; Paula Geller; Daniela Andam, Horacio Lutzky, Paula Castello, Tania Cucui, Lucas De Juan y Damián Barischpolski. ¿Está bien dicho? Habla la que tiene apellido fácil (*Risas.*) Ya sabemos qué vamos a hacer cuando nos vayamos de la Defensoría. Vamos a hacer un programa de radio político humorístico.

Bulla.- Un programa de radio y una gira por las ciudades del país, así que vayan pidiendo fecha.

Lewin.- Tipo *stand up*. (*Risas.*)

Muchísimas gracias. Gracias, nuevamente, a la Universidad Nacional de Misiones; gracias, Posadas. Está muy linda la ciudad, a pesar de que nos recibió con lluvia. Jujuy, allá vamos.

Muchas gracias al equipo de Comunicación de Buenos Aires, que está atento siguiendo la transmisión. Gracias a todos los que nos siguieron presencial y virtualmente por nuestro canal de YouTube. Hasta la próxima.

Bulla.- Hasta luego. (*Aplausos.*)

Romina Rodríguez
Taquígrafa